



Memoria de
Actividades de la
**Fundación Estatal
para la Formación
en el Empleo**

2020



PÁG. 04

01

PRESENTACIÓN

PÁG. 06

02

QUIÉNES SOMOS

2.1 Breve Historia. 2.2 Patronato, organización, funciones y recursos.

2.2.1 Patronato. 2.2.2

Organización. 2.2.3

Comisiones Paritarias

Sectoriales. 2.2.4 Recursos.

2.2.5 Actividades de los
Centros Territoriales.

PÁG. 11

03

MARCO NORMATIVO BÁSICO

PÁG. 12

04

RESUMEN EN CIFRAS

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

5.1 Formación Programada por las Empresas y PIF. 5.1.1 Descripción de la iniciativa. 5.1.2 Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores. 5.1.3 Permisos Individuales de Formación. **5.2 Formación de Oferta – Subvencionada – 2019.** 5.2.1 Programa de formación 2018 dirigidos prioritariamente a personas ocupadas. 5.2.2 Convocatoria Negociación Colectiva y Diálogo Social. 5.2.3 Convocatoria Programas Ceuta y Melilla 2019. **5.3 Seguimiento y control de la formación. 5.4 Evaluación de los resultados y la calidad.**

RESULTADOS ECONÓMICOS

6.1 Fuentes de financiación de las iniciativas de formación. 6.1.1 Distribución de los recursos económicos de PFE de ocupados. 6.1.2 Ejecución del presupuesto. 6.1.3 Becas y Ayudas. 6.1.4 Pagos realizados por compromisos de ejercicios anteriores. 6.1.5 Obligaciones de pago pendientes para ejercicios posteriores. 6.1.6 Resumen de la ejecución presupuestaria.

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

7.1 Actividades de comunicación. 7.1.1 Web Corporativa. 7.1.2 Difusión y medios de comunicación. 7.1.3 Publicidad y marketing directo. 7.1.4 Perfil en redes sociales. 7.1.5 Canal Youtube. 7.1.6 Blog corporativo. **7.2 Actividades institucionales.** 7.2.1 Participación en eventos externos. 7.2.2 Actos propios. **7.3 Actividades internacionales. 7.4 Orientación al cliente. 7.5 Estudios y Proyectos.** 7.5.1 Refernet. 7.5.2 Skills4Smart TCLF industries 2030. 7.5.3 Proyecto europeo Construye 2020+ un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad. 7.5.4 Proyecto europeo Social dialogue for future of manufacturing (SODIMA). **7.6 Espacio Digitalízate. 7.7 Datos y publicaciones. 7.8 Gestión del fondo documental y biblioteca de Fundae.**



01

Antonio de Luis Acevedo

Director Gerente de Fundae

PRESENTACIÓN

Cada vez son más las personas trabajadoras que se suman a la participación en la formación, que se desarrollan en el ámbito laboral, así como las empresas y entidades que ofrecen formación accesible, rápida y flexible para afrontar la transformación del sistema productivo que, en este año, ha cobrado mayor protagonismo por la situación del estado de alarma derivado de la pandemia. La crisis sanitaria originada por el coronavirus ha sacudido la vida de empresas, consumidores, empleados e instituciones y, en el ámbito de la formación, el impacto ha sido especialmente significativo.

Por ello, podemos decir que el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, ha supuesto un antes y un después en lo que concierne al trabajo y la formación en el ámbito laboral. Ha sido una hoja de ruta para la toma de decisiones, de las medidas a adoptar para la flexibilización de la formación, las nuevas formas de trabajo y el origen de un gran esfuerzo colectivo por parte de las empresas y de las personas trabajadoras para adaptarse a soluciones complejas.

La situación descrita ha estado presidida por grandes retos para Fundae con la finalidad de adaptar sus procedimientos y aplicaciones para la gestión técnica, tanto de la formación de oferta subvencionada como de la formación programada por las empresas para sus empleados o bonificada.

Las medidas de flexibilización para la ejecución de la formación, dictadas por el SEPE para afrontar el periodo de pandemia, están referidas tanto a plazos como a formas de ejecución de la formación, especialmente en lo que se refiere a la modalidad presencial, siendo sustituida por la dinámica de "Aula virtual", lo que ha supuesto un hito importante en los procesos de formación y ha permitido cumplir con los aspectos de seguridad sanitaria garantizando la ejecución de las acciones formativas previstas.

En paralelo, el espacio DIGITALÍZATE disponible en www.fundae.es, ha supuesto una alternativa de formación ofrecida gratuitamente por grandes empresas e instituciones para facilitar a los trabajadores y trabajadoras las competencias digitales necesarias para afrontar los cambios en los entornos de aprendizaje, en la metodología, en los recursos didácticos y contenidos, así como para encontrar respuesta a las necesidades de formación surgidas en su situación laboral o para adaptarse a los puestos de trabajo y a los nuevos retos de la digitalización.

Con ese mismo objetivo de adquisición y mejora de las competencias, tanto digitales como propias de los sectores productivos, se ha continuado durante el año 2020 con las actividades inherentes a la ejecución de las diferentes convocatorias y con las acciones formativas financiadas en ejercicios anteriores con cargo a las resoluciones publicadas por el SEPE. Igualmente, se han ejecutado las acciones formativas programadas por un total de 299.727 empresas que han realizado formaciones para sus trabajadores.

De este modo, hemos llegado en la formación de ámbito estatal a 4.288.748 participantes, el 90% en la formación programada por las empresas y el 10% restante en la formación subvencionada de oferta. Hay que destacar que,

durante el periodo del estado de alarma sanitaria, comprendido entre el 14 de marzo y el 20 de junio, hubo un total de 1.060.137 participantes realizando cursos de formación. En este mismo periodo, se recibieron más de 2 millones de interesados en el espacio DIGITALÍZATE que contiene formación de carácter gratuita en competencias digitales y tecnológicas disponible en la web de Fundae, mediante los 23 convenios de colaboración firmados con grandes empresas del sector.

“

El espacio DIGITALÍZATE ha supuesto una alternativa de formación para facilitar a los trabajadores las competencias digitales necesarias para afrontar los cambios en los entornos de aprendizaje.

”

Quiero destacar que, además de la actividad ordinaria, en Fundae se llevó a cabo un proceso de adaptación al teletrabajo, dando continuidad a las iniciativas y proyectos emprendidos a lo largo del año. Igualmente, se establecieron las medidas sanitarias en tiempo récord para que los trabajadores y usuarios pudieran utilizar sus servicios con

confianza y seguridad ante la pandemia.

Por todas estas motivaciones, aprovecho la ocasión que me brinda esta publicación, para agradecer el esfuerzo de todos los integrantes del Patronato de Fundae (representantes de organizaciones empresariales y sindicales, de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas) y a todas aquellas instituciones y empresas que han contribuido a reforzar este espacio de formación y diálogo.

Las empresas, entidades de formación y organizaciones encargadas de la ejecución de la formación, han conseguido los mejores resultados posibles en esa situación. Su colaboración y adaptación a las medidas de flexibilización ha sido un gran esfuerzo que he de destacar y agradecer.

La participación y el compromiso demostrado con las actividades a las que alude la presente Memoria, tanto por los trabajadores de Fundae como por todos los agentes implicados en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, son un hito importante por el que me permito destacar y por el que quiero felicitar a la plantilla y agradecer el esfuerzo que entre todos hemos realizado para conseguir los objetivos propuestos.

Fundae, junto con el SEPE, ha acelerado los procesos centrados en la mejora e implementación de nuevos servicios que contribuirán a una mayor eficiencia en sus actuaciones y a la calidad de las iniciativas que se desarrollan.

Espero que esta Memoria sirva de referencia en un año para recordar y ayude a despertar el interés por este sistema de formación profesional en el ámbito laboral, a todos los niveles y colectivos de trabajadores y empresas, ya que ha sido capaz de atender las necesidades de formación de una forma rápida y flexible en estos momentos de incertidumbre.

02

QUIÉNES SOMOS

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae F.S.P, es la entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, en materia de formación profesional para el empleo que se desarrolla en el ámbito laboral. También, tiene funciones de apoyo al Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo estratégico de este sistema de formación.

Fundae pertenece al sector público estatal y está adscrita al Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte. Está compuesta por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel estatal (CEOE, CEPYME, UGT, CCOO y CIG).

Sus funciones están recogidas en el artículo 36 del Real Decreto 694/2017, que desarrolla la Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral. Entre ellas, además de colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en la planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación y de apoyar al Ministerio de Trabajo, Fundae también promueve la investigación y el desarrollo de la formación para el empleo, difunde entre los empresarios y trabajadores las iniciativas del sistema, colabora en programas internacionales y asiste a las Comisiones y Estructuras Paritarias Sectoriales en sus funciones.

En la actualidad, Fundae es el socio nacional en España de la red ReferNet del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, CEDEFOP. Además, es Miembro constituyente del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional, OIT/Cinterfor, un servicio técnico de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

2.1 BREVE HISTORIA

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo nació en 1992 con la firma de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Estos acuerdos eran de dos tipos:

Bipartito: en el que las organizaciones empresariales más representativas a nivel estatal CEOE y CEPYME, y los sindicatos CCOO, UGT y CIG acordaron la creación de un sistema de ayudas para la formación de las empresas y los trabajadores, definieron las iniciativas de formación y crearon la Fundación para la Formación Continua, FORCEM. Esta fundación se caracterizó por su composición bipartita, es decir, estaba integrada únicamente por las organizaciones firmantes del acuerdo.

Tripartito: firmado por estas organizaciones empresariales y sindicales con el Gobierno para pactar la financiación del nuevo sistema de formación.

FORCEM se creó en 1993 y es la antecesora de Fundae. Los Acuerdos Nacionales de Formación Continua se renovaron en 1996 y en 2000. Esta última renovación supuso un cambio sustancial en la gobernanza del sistema ya que incorporó a la misma al Ministerio de Trabajo, representado por el SEPE. Por esta razón, en 2001 se constituyó la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo que, en 2004 absorbió a FORCEM.

En 2006, los agentes sociales y el Gobierno firmaron los IV Acuerdos Nacionales en los que se acordó crear un sistema de formación que incorporaría a los dos subsistemas encargados



de la formación de la población activa: la formación ocupacional dirigida a los desempleados, y la formación continua dirigida a las personas trabajadoras ocupadas. Por ello, en 2007 se publica el Real Decreto 395/2007 que reguló el subsistema de formación para el empleo.

Finalmente, la Ley 30/2015 reguló el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Esta normativa permitió su reforma y estableció la conversión de la Fundación Tripartita en la actual Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae.

Como fundación estatal, Fundae está sometida a la Ley 50/2002 de Fundaciones, lo que significa que la Administración General del Estado tiene la representación mayoritaria en el Patronato, que es su máximo órgano de gobierno y representación.

2.2 PATRONATO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RECURSOS

2.2.1 PATRONATO

El Patronato es el máximo órgano de representación, administración y el que aprueba toda la actividad que desarrolla Fundae de acuerdo con sus estatutos y la normativa en vigor. Está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de las

comunidades autónomas, de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, y de las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG.

Lo forman 71 personas, de las cuales 18 representan a las organizaciones empresariales y sindicales, 17 a las comunidades autónomas (una por cada comunidad) y 36 a la Administración General del Estado. Por ley, preside el Patronato la persona titular de la Secretaría de Estado de Empleo. El Patronato tiene además cuatro vicepresidencias: Administración General del Estado, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y comunidades autónomas.

Los acuerdos requieren, salvo excepciones, el voto a favor de la mayoría simple de los miembros del Patronato, en cuya composición la Administración General del Estado ostenta el 51%. En caso de empate, el voto del presidente decide en favor de una opción u otra.

Algunas de las funciones del Patronato son:

- 1 • Representar a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- 2 • Organizar y administrar los recursos conforme a lo previsto en los estatutos y en la normativa aplicable en materia de Formación Profesional para el Empleo.

3 • Impulsar y difundir entre empresarios y trabajadores el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

4 • Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de Fundae.

5 • Recibir y analizar los informes elaborados por la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y trasladar al SEPE aquellos supuestos que requieran su intervención.

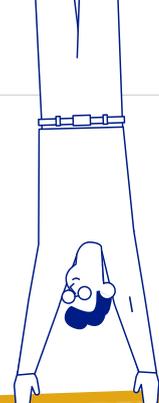
El Patronato puede adoptar sus acuerdos en pleno o en una Comisión Permanente que cuenta con un número reducido de sus miembros. Preside esta Comisión Permanente la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

2.2.2 ORGANIZACIÓN

Fundae dispone de una estructura compuesta, de una parte, por los órganos de representación y, de otra, por los servicios técnicos y administrativos.

La dirección gerencia ejerce sus funciones por delegación del Patronato y cuenta con seis direcciones técnicas referidas a las grandes áreas de actividad de Fundae.

La estructura responde al siguiente organigrama:



PATRONATO

COORDINACIÓN CON EL SEPE (*)

ASISTENCIAS TÉCNICAS

DIRECCIÓN GERENCIA

Reintegros y Control de Fondos

Seguimiento y Fondo Social Europeo

Programación Control de la Gestión y Coordinación Centros

Comunicación

Relaciones Institucionales

Organización y RRHH

Sistemas de Información

Gestión Económica y Financiera

Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación

Gestión Técnica y Verificación

Asesoría Jurídica

Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos

Formación y Organización

Archivo y Registro

Proyectos Informáticos

Servicios Informáticos y de Comunicaciones

Presupuestos

Compras y Contrataciones

Gestión Financiera y de Activos

Presupuestos

Valoración de Planes y Proyectos Formativos

Estadística y Gestión de la Información

Evaluación, Estudios y Ordenación de la Formación

Desarrollo Sectorial y Apoyo a CPS

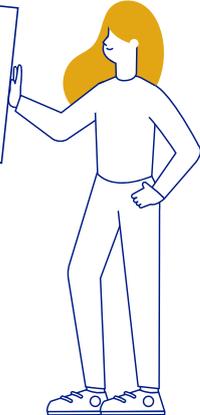
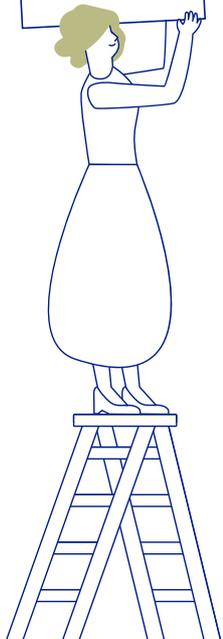
Formación en las Empresas

Verificación Técnico Económica de Bonificaciones

Verificación Técnico Económica de Subvenciones

Servicio al Cliente y Orientación

Asesoramiento Jurídico y Desarrollo Normativo



(*) El personal de la Fundación adscrito a Coordinación con el SEPE tiene dependencia jerárquica de la Dirección de Organización y Recursos Humanos

2.2.3 FUNCIONES

Las funciones de Fundae se establecen por ley y se recogen en un plan de actuación anual.

En cumplimiento de las obligaciones legales que atañen a la fundación, se aprueba el Plan de Actuación para 2020 en la reunión de Patronato celebrada al efecto. Dicho Plan de Actuación incorpora en sus líneas de actuación estratégica una serie de indicadores basados en las actividades que, en el ámbito de las competencias del Estado, le sean atribuidas reglamentariamente a la fundación.

Las actividades del Plan de Actuación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo para 2020 configuran el marco para el desarrollo de los programas y actividades que se ejecutarán durante ese año. Cada una de ellas enmarca a un conjunto de actuaciones que las diferentes Direcciones y Unidades operativas que componen los servicios técnicos de Fundae llevarán a cabo.

El Plan de Actuación de 2020 fijó las siguientes líneas de actuación:

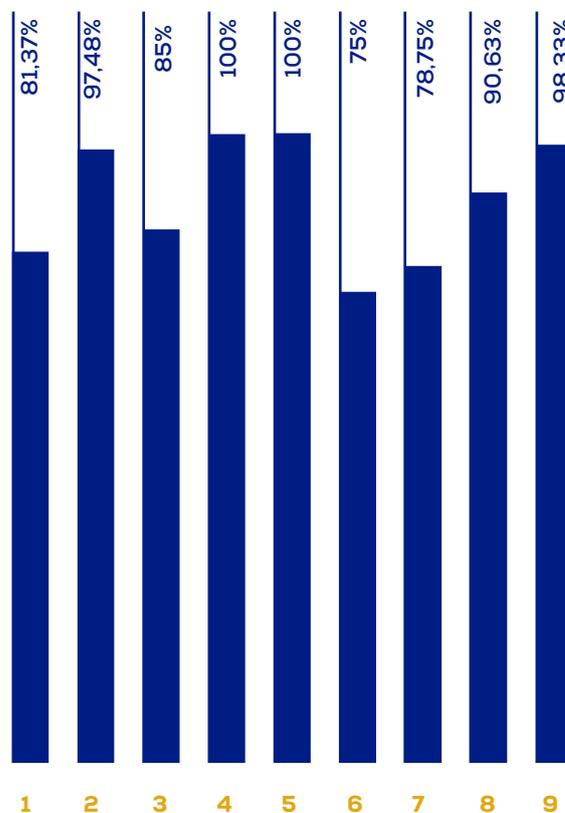
- 1• Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación.
- 2• Oferta formativa para trabajadores ocupados.
- 3• Formación para las pymes en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- 4• Administración electrónica.
- 5• Apoyar técnicamente al Patronato, las Administraciones y las Organizaciones.
- 6• Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.

7• Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las organizaciones de autónomos y economía social según la normativa.

8• Difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

9• Planificación estratégica, estudios y evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Por líneas de actuación, el grado de cumplimiento superó en todas ellas el 75% de sus indicadores de actividad, llegando en algún caso al 100%.



PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Resultado global alcanzado en la ejecución de las actividades aprobadas para 2020

89,3%



Además de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación 2020 y en el marco de nuevas líneas de actuación programadas, la dirección gerencia de Fundae puso en marcha más de 40 proyectos para impulsar la actividad en todos los ámbitos operativos y para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus funciones. De esos proyectos, 20 ya han concluido, 19 se han puesto en marcha durante este ejercicio y están previstos otros 11 para el año 2021.



2.2.4 RECURSOS

Fundae cuenta con una sede central en Madrid y cinco centros de trabajo ubicados en Oviedo, Valencia, Mérida, Pamplona y Toledo que abarcan la actividad de difusión de los territorios donde se ubican y sus áreas de influencia, con las que Fundae pretende lograr un mayor alcance institucional y de cercanía con las empresas.

La plantilla media en 2020 fue de 360 personas (de ellas 256 son mujeres, el 71,11%). Del total, 23 personas prestan servicio en los centros de trabajo territoriales. En sus propias relaciones laborales, Fundae se rige por un Convenio Colectivo de empresa.

Fundae ha continuado durante 2020 con el plan de Transformación Digital iniciado el año anterior y ha fortalecido los sistemas de información existentes para afrontar la nueva situación de teletrabajo y de gestión de iniciativas como consecuencia de la declaración del estado de alerta sanitaria producido por la COVID-19. En particular, se han reforzado las siguientes áreas:

1 • Administración electrónica.

2 • Organización y personas.

3 • Optimización, digitalización y mejora del funcionamiento interno.

En paralelo, la fundación realiza las actualizaciones permanentes y el mantenimiento de las aplicaciones informáticas dedicadas a la gestión de las iniciativas de formación para el empleo. En este sentido, es reseñable el trabajo realizado para adaptar las aplicaciones y los procedimientos de gestión técnica, tras las medidas de flexibilización dictadas por el SEPE, para afrontar la ejecución de la formación de las iniciativas durante el periodo de pandemia.

2.2.5 ACTIVIDADES DE LOS CENTROS TERRITORIALES

Los centros territoriales participan en toda la actividad de gestión de iniciativas y, apoyan la actividad institucional y la difusión de Fundae en cada territorio de su comunidad autónoma, así como en su ámbito de influencia limítrofe.



03

MARCO NORMATIVO BÁSICO

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral está regulado por la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y por el Real Decreto 694/2017, que la desarrolla. [BOE 01](#), [BOE 02](#).

Las órdenes ministeriales que desarrollan dicha normativa son:

1 • Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. [BOE 03](#).

2 • Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del Sistema de formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. [BOE 04](#).

3 • Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación

para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. [BOE 05](#).

4 • Orden TMS/283/2019, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. [BOE 06](#).

En materia de formación programada por las empresas, aún hay ciertos aspectos que precisan desarrollo reglamentario, por lo que permanecen en vigor determinados artículos del Real Decreto 395/2007 y de la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, en la que se regula la formación de demanda y su financiación.

5 • Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal. [BOE 07](#).

Este año, al igual que en todos los ámbitos de la sociedad, la regulación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo se ha visto afectada, de manera importante, por la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

En primer lugar, se dictó la Resolución de 15 de abril de

2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto de la COVID-19 en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, cuyo objeto (tal y como se indicaba en su exposición de motivos) fue intentar paliar el enorme impacto de las medidas adoptadas, ya que la pandemia no permitía con carácter general continuar la ejecución de la formación presencial.

En esta resolución, se incluyeron medidas de carácter extraordinario para facilitar la ejecución de las acciones formativas financiadas mediante las iniciativas de oferta formativa y la formación programada por las empresas, entre las que cabe destacar la utilización del aula virtual. [BOE 08](#).

Posteriormente, con motivo del proceso de reducción gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social establecidas mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se dictó la Resolución de 1 de junio de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se adoptan medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial, en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en el marco de la implementación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. [BOE 09](#).

04

RESUMEN EN CIFRAS



2.414.494.180 €

Presupuesto Total Sistema Formación Profesional para el Empleo



1.315.398.140 €

Gestión Estatal



1.099.096.040 €

Gestión Autonómica



1.170.021.110 €

para trabajadores ocupados de ámbito estatal y autonómico. Minorados a lo largo del año 2020 hasta los **919.375.872 €**



955.559.270 €

para personas desempleadas



288.913.800 €

para flexibilidad, formación y empleo



263.194 €

2.493 ayudas

661.368.300 €

Bonificaciones Formación Programada por las Empresas (**442.391.060**)

259.806.500 €

Subvenciones (Convocatoria Estatal)

148.503.440 €

Subvenciones (Convocatoria Autonómica) (**100.439.990**)

60.749.230 €

Formación Administraciones públicas

39.593.640 €

Gastos funcionamiento Fundae



661.368.300 €

Bonificaciones Formación Programada por las **299.727*** empresas formadoras



* La diferencia entre el sumatorio de parciales y el total se debe a 96 empresas que han modificado su estatus durante el ejercicio 2020 derivado de situaciones de fusiones y adquisiciones.



4.288.748

participantes en 2020 en la formación para el empleo de ámbito estatal

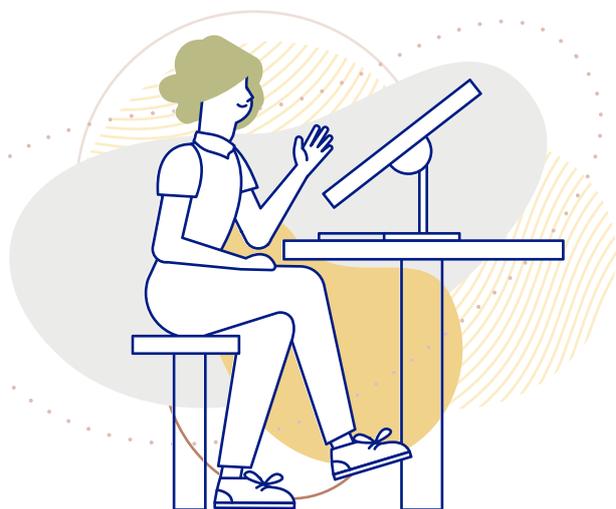
90% se forman en cursos programados por sus empresas

10% se forman en cursos de formación subvencionada

En conjunto se realizan **83,5 millones de horas** de formación en el año

Duración media de la formación que realizan los formados en 2020:

13,8 horas	69,2 horas
de media por participante formado por las empresas	de media por participante de la formación subvencionada



1.060.137

participantes realizando cursos de formación en el periodo del estado de alarma sanitaria (14.03.20 - 20.06.20)

862.792 participan en cursos programados por las empresas

197.345 participan en cursos subvencionados

05

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

La actividad formativa realizada en 2020 en el contexto del sistema de la Formación Profesional para el Empleo está marcada por la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Como consecuencia de esta crisis sanitaria, el 14 de marzo de 2020 se decreta el estado de alarma lo que supone la suspensión de las actividades definidas como no esenciales y el confinamiento social que se prolonga hasta el 20 de junio de 2020. En el ámbito educativo y de la formación, las medidas de distancia social y el confinamiento impuestos por el estado de alarma implican la suspensión de la modalidad presencial en las actividades formativas y, por ende, en la formación para el empleo.

En este marco, la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito estatal se ve afectada en sus iniciativas de la formación subvencionada dirigida prioritariamente a personas ocupadas y de la formación programada por las empresas, según la cronología derivada de la normativa legal y las medidas impuestas para la gestión de la crisis sanitaria.

Indicadores globales de la formación anual

Los resultados de este año están marcados por la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que impacta en la actividad formativa, sobre todo, en la iniciativa de formación programada por las empresas. Pese a este contexto, la actividad formativa no se detiene.

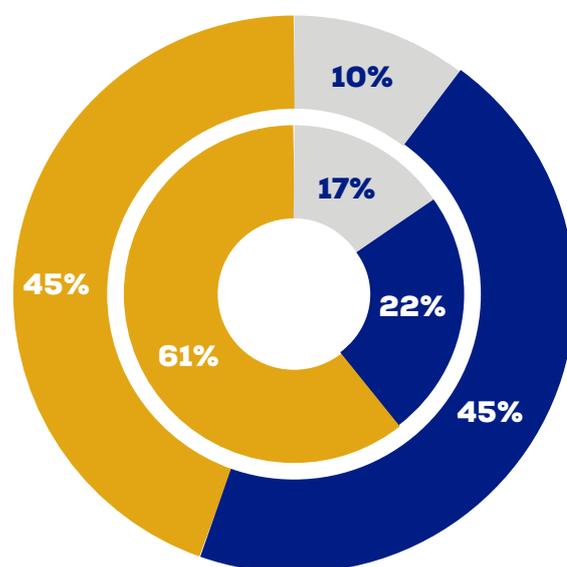
Durante el año 2020, se han formado 4.288.748 participantes en la formación para el empleo de ámbito estatal y se realizan 83,5 millones de horas de formación en el año.

1 • El 90% se forman en cursos programados por sus empresas con una media de 13,8 horas por participante formado

2 • El 10% se forman en cursos de formación subvencionada y una media de 69,2 horas por participante.

La formación durante el estado de alarma (14 de marzo al 20 de junio) no solo no se interrumpe, sino que incluso en la formación subvencionada, la proporción de participantes comunicados durante ese periodo es

similar (45%) a la del periodo posterior al estado de alarma (21 de junio a 31 de diciembre).



- Participantes en formación antes del estado de alarma
- Participantes en formación durante el estado de alarma (realización de cursos total o parcialmente en el estado de alarma)
- Participantes en formación después del estado de alarma

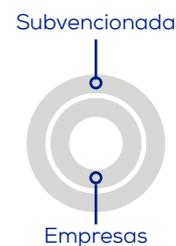


Gráfico 1 PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN SEGÚN PERIODO DEL AÑO 2020 EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE ALARMA

5.1 FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS Y PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN

5.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Todas las empresas con personas asalariadas disponen de un crédito anual para facilitarles

formación. Este crédito se calcula aplicando a la cuantía ingresada por la empresa por este concepto el año anterior, los porcentajes que, en función del tamaño de su plantilla, fija cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El crédito se hace efectivo a través de bonificaciones en sus cotizaciones sociales. Esta iniciativa apoya a las pequeñas y medianas empresas de varias formas:

- 1 • El porcentaje para calcular el crédito para la formación es mayor cuanto menor es el tamaño de las empresas.
- 2 • Las empresas de más de cinco personas empleadas están obligadas a cofinanciar la formación que realizan, mientras que las empresas de menos de cinco no están obligadas a esta cofinanciación.
- 3 • Se facilita un crédito mínimo que se fija cada año y que en 2020 fue de 420 € anuales.
- 4 • Las pymes de menos de 50 personas trabajadoras también pueden acumular su crédito durante 3 años siempre que lo comuniquen a Fundae dentro de los 6 primeros meses del año.

Entre los requisitos que deben cumplir las empresas para beneficiarse de esta iniciativa está el de información y consulta a la representación legal de los trabajadores.

En fundae.es/empresas se encuentra la aplicación telemática, los manuales y otros recursos que permiten a las empresas beneficiarse de esta iniciativa.

En el año 2020, ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, se publicaron dos resoluciones al objeto de establecer medidas extraordinarias encaminadas a paliar los efectos del impacto económico y social derivado de la situación de crisis sanitaria y del estado de alarma en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

En la Resolución de 15 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, se establecen medidas que posibiliten y faciliten la ejecución de la formación de los trabajadores y trabajadoras.

Para ello, se introduce el aula virtual para la modalidad presencial o la parte presencial de la modalidad mixta o de teleformación, considerándose en todo caso como formación presencial, siempre y cuando, en el entorno de aprendizaje, el tutor-formador y alumnado interactúan, de forma concurrente y en tiempo real, a través de un sistema de comunicación telemático de carácter síncrono que permita llevar a cabo un proceso de intercambio de conocimientos.

Se establecen medidas para poder reanudar la formación suspendida por el estado de alarma y se instaura la obligación de relacionarse electrónicamente con el Servicio Público de Empleo Estatal y con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, como entidad colaboradora.

En la Resolución de 1 de junio de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, se establecen medidas encaminadas a la recuperación de la actividad presencial en el ámbito de la formación profesional en el ámbito laboral.

El objetivo ha sido reanudar la formación que quedó suspendida como consecuencia de las medidas de contención adoptadas para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el estado de alarma.

5.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS QUE PROPORCIONAN FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES

- 1 • 299.727 empresas han realizado formación para sus trabajadores
- 2 • Un 11,8% menos que el año anterior, alrededor de 40.000 empresas menos que en 2019.
- 3 • La tasa de cobertura de esta iniciativa es del 17,4% en el tejido productivo.

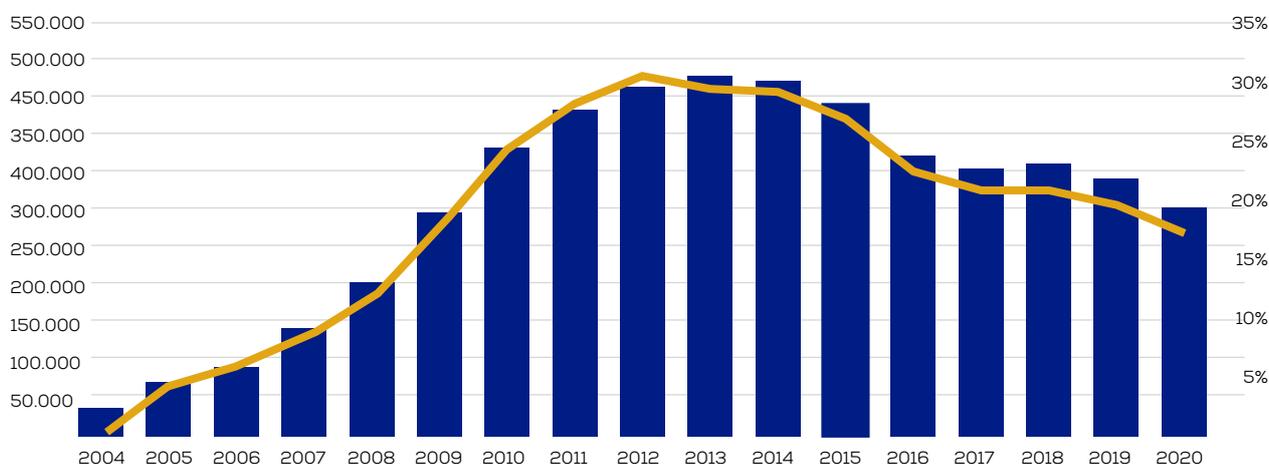


Gráfico 2 • TOTAL EMPRESAS QUE HACEN FORMACIÓN 2004 - 2020 ● Empresas formadoras ● Cobertura

Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

1 · El crédito de formación utilizado por las empresas ha

ascendido a 419,9 millones de euros, 45,7% del crédito máximo sobre el que podían bonificarse.

2 · Las microempresas son las empresas que

proporcionalmente han consumido más crédito (65,4%).

3 · Las empresas de 10 a 49 empleados son las que menos crédito han utilizado (40,7%).

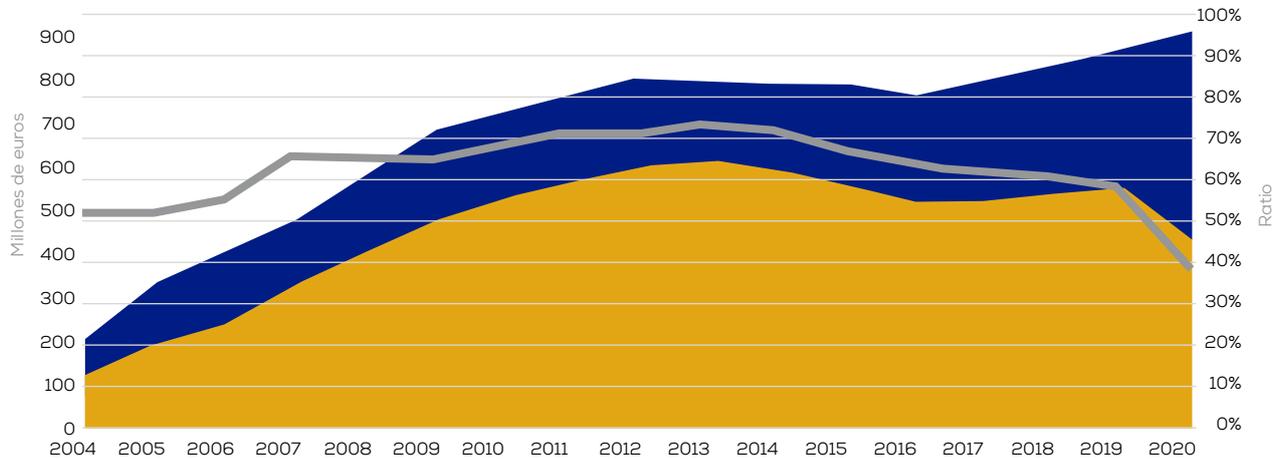


Gráfico 3 · EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN 2004-2020

● Crédito asignado ● Crédito dispuesto ○ Ratio de disposición

Perfil de los participantes

El número de participantes en la formación programada por las empresas en 2020 ha sido de 3.853.854, un 16,6% menos que en 2019, descenso que se produce por primera vez desde la puesta en marcha del sistema de bonificaciones en 2004.

1 · El perfil de los participantes se corresponde, en general, con el perfil de los asalariados del sector privado.

2 · La tasa de cobertura formativa alcanza el 30%.

3 · El 55% de los participantes son hombres frente al 45% de participantes mujeres, porcentajes similares a 2019.

Ámbito sectorial

En relación con el porcentaje de población ocupada asalariada del sector privado en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias con los participantes de formación programada por las empresas:

1 · El volumen de participantes en Construcción se ajusta bastante a la población asalariada de este sector.

2 · Los participantes en el sector Otros servicios se sitúa por encima de su peso en el mercado laboral, mientras que Agricultura, Industria, Comercio y Hostelería están ligeramente por debajo del volumen que representan en el mercado de trabajo.

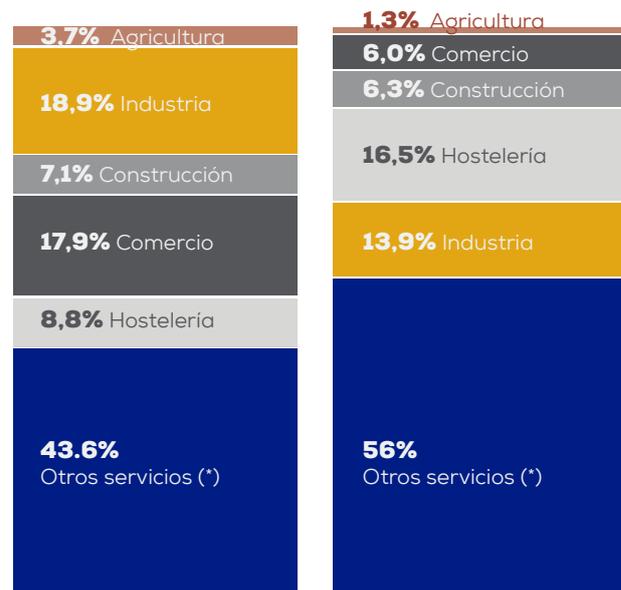


Gráfico 4A · ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO

Gráfico 4B · PARTICIPANTES FORMADOS POR SECTOR

(*) Otros servicios: incluye las actividades de sanidad, administrativas, científicas, educación, transporte y comunicaciones, socioculturales y recreativas, financieras e inmobiliarias.

Modalidad de impartición

La pandemia, no solo ha reducido la actividad formativa, también ha obligado a un cambio en la forma de realizar las acciones formativas en 2020.

La formación presencial sigue aglutinando el mayor volumen de participantes formados en el año: 2.033.107. No obstante, es la modalidad de impartición que se ha visto más reducida perdiendo un volumen de participantes equivalente a 4 de cada 10 de los formados presencialmente en 2019.

La teleformación se ve fortalecida en 2020, con un incremento de participantes formados del 69,5% respecto a 2019. El volumen de horas en esta modalidad, sin embargo, no crece en proporcionalidad a los participantes ya que las acciones formativas online se acortan 8 horas respecto a las del año 2019, situándose en 17,1 horas de media por participante.

Por último, la formación mixta mantiene el perfil de formación minoritaria y extensa que se reproduce desde 2016, se forman entre el uno y el dos por ciento de los participantes y las acciones formativas son de más de cuarenta horas de duración media.

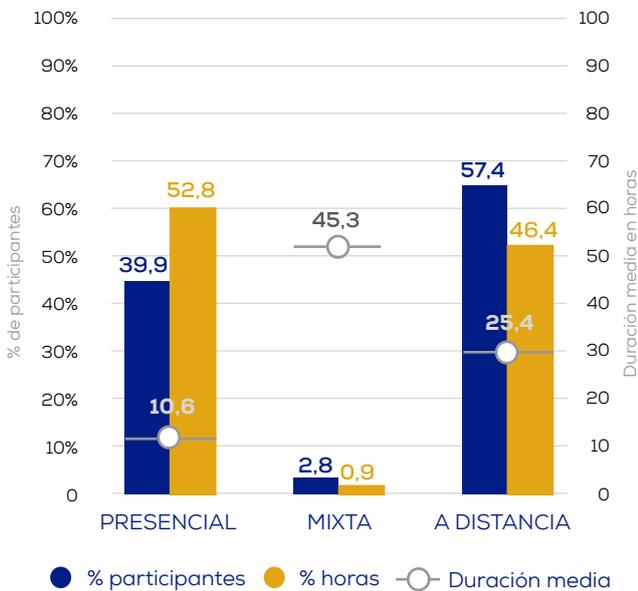


Gráfico 5 · DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN 2020

El uso de aula virtual (1) para llevar a cabo la formación de las empresas se cifra en un total de 553.131 participantes formados con 5,7 millones de horas de formación realizadas, lo que supone que un 14% han hecho uso de esta herramienta en la formación realizada en 2020.

(1) Entre las medidas adoptadas por el SEPE en materia de Formación Profesional para el Empleo con motivo de las especiales circunstancias derivadas de la pandemia y de la declaración del estado de alarma sanitaria, está la posibilidad de que la formación presencial pueda desarrollarse a través de aula virtual, considerada como "el entorno de aprendizaje donde el tutor-formador y el alumno interactúan a través de un sistema de comunicación telemático de carácter síncrono".

Ámbito territorial

La distribución por comunidades autónomas de los participantes en la formación bonificada se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2020,

1 · Madrid, Cataluña y Navarra son las comunidades que presentan un perfil más dinámico en relación con la actividad formativa y superan ampliamente la tasa media de cobertura nacional del 30%.

2 · Ceuta, Melilla, y Extremadura son las comunidades o ciudades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación.

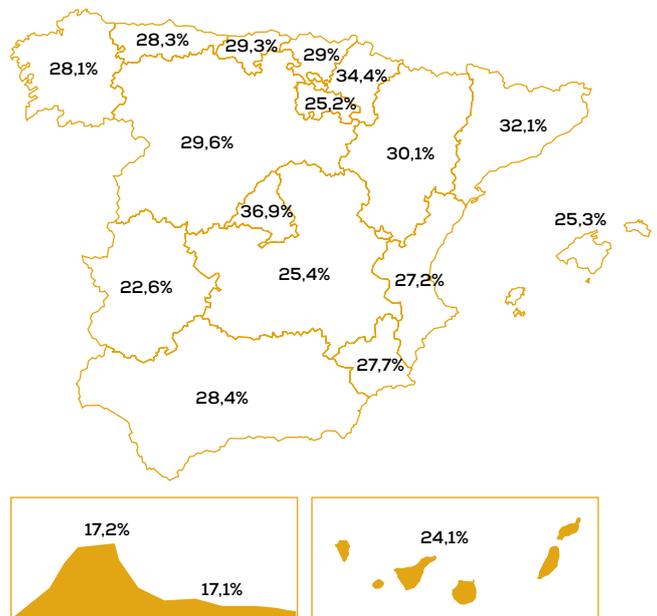


Gráfico 6 · MAPA DEMANDA DE COBERTURA FORMATIVA AUTONÓMICA 2020

5.1.3 PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF)

Entre las acciones formativas bonificables de las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF).

Se definen como el permiso que la empresa puede conceder a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.

La formación, en todos los casos, debe ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad del Catálogo Nacional de

Cualificaciones Profesionales.

- 1 • El número de personas trabajadoras que han disfrutado de un permiso para realizar cursos oficiales es de 4.317, un 23,2% menos que en 2019.
- 2 • El 55,5% son hombres y el 44,5% mujeres.
- 3 • Los PIF finalizados en el año han supuesto alrededor de 255 mil horas en conjunto.
- 4 • La duración media de los permisos ha sido de 59,1 horas.
- 5 • Tres de cada cuatro PIF realizados han tenido como finalidad la obtención de un título universitario.

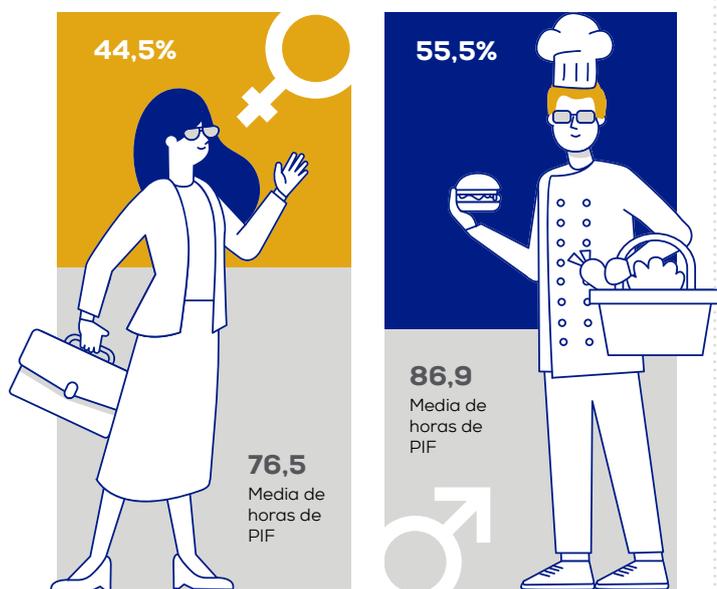


Gráfico 7 • PERFIL DEMOGRÁFICO PARTICIPANTES EN PIF

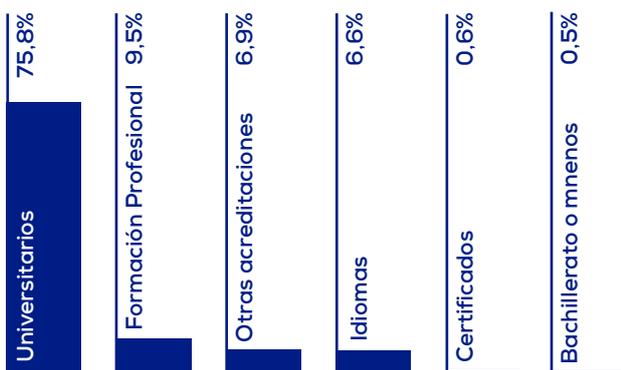


Gráfico 8 • DATOS DE FINALIDAD DEL PIF

5.2 FORMACIÓN DE OFERTA SUBVENCIONADA 2020

Esta iniciativa tiene por objeto ofrecer a las personas trabajadoras una formación complementaria o que no

resulta satisfecha por la formación programada por las empresas, que atienda a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las necesidades de promoción profesional y desarrollo personal de las mismas.

La detección de necesidades, así como el diseño y programación de esta oferta, se realiza con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de cada ámbito o sector a través de las estructuras paritarias sectoriales y por las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social en sus correspondientes ámbitos. Las acciones formativas deben estar incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del SEPE, entre las que están los certificados de profesionalidad. Esta iniciativa se materializa al final en programas de formación de oferta estatal dirigidos prioritariamente a personas ocupadas, aunque también pueden participar en ellos hasta un máximo de un 30% de personas desempleadas, que se financian a través de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva entre centros y entidades de formación debidamente acreditados o inscritos.

La **formación subvencionada** realizada a lo largo de 2020 también se ve afectada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Este año no se publica ninguna convocatoria, sin embargo, la actividad formativa no se detiene y conviven seis convocatorias diferentes.

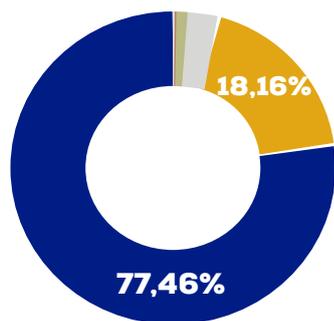
Los plazos de ejecución y de justificación de las subvenciones, en su caso, se adecuaron a los periodos de suspensión. Por ello, se aprobaron por el SEPE las correspondientes resoluciones de ampliación de los plazos máximos de ejecución previstos en las convocatorias.

Los Centros Territoriales de Fundae, un año más contribuyen a la gestión de la formación de oferta subvencionada, en concreto gestionaron 138 expedientes a lo largo del ejercicio, en sus distintas fases de alegaciones, recursos y liquidación.

5.2.1 Programas de formación 2020 dirigidos prioritariamente a personas ocupadas

A lo largo del año 2020 las entidades beneficiarias de los planes y programas de oferta de ámbito estatal comunican (2) formación de **434.894 participantes** pertenecientes a diferentes convocatorias, lo que supone un volumen de 30.093.444 de horas de formación: 69,2 horas de media por participante. De estos participantes, tres de cada cuatro son personas trabajadoras ocupadas y un 25% desempleadas.

De cada diez participantes de la formación subvencionada en 2020: cerca de ocho provienen de la convocatoria Programas 2018 y cerca de dos de la convocatoria Programas de formación TIC 2018.



- Programas 2018 **77,46%**.
- Formación TIC 2018 **18,16%**.
- DS y negociación colectiva **2,92%**.
- Planes de Formación 2016 **1,42%**.
- Planes de Formación 2014 **0,02%**.
- Programas Ceuta y Melilla 2019 **0,01%**.

Gráfico 9 · PORCENTAJE DE PARTICIPANTES COMUNICADOS SEGÚN CONVOCATORIA

Perfil de los participantes

Las características de los participantes en el conjunto de estas convocatorias son los siguientes:

Por género se mantiene la tendencia observada en 2019, con un predominio de la participación de las mujeres, 58,3% y 57,8% de las horas de formación. El 41,7% de los participantes son hombres y concentran el 42,2% de las horas, la duración media de la formación que realizan estos es algo más larga, 70 horas frente a las 68,6 horas de las mujeres.



Gráfico 10 · PORCENTAJE DE PARTICIPANTES COMUNICADOS SEGÚN SEXO

(2) Participante que la entidad beneficiaria comunica a la Fundación que va a formar, en tiempo y forma a través de la aplicación informática y que pertenece a un grupo formativo comunicado en los plazos establecidos.

Ámbito sectorial

La distribución sectorial de los participantes ocupados es muy similar al tejido productivo del país, con un predominio del sector terciario (74,3%), un 48,7% corresponden a otros servicios, el 16,3% a comercio y el 9,3% a la hostelería.

El 20,3% de los participantes lo hacen en la industria, 2% en la construcción y el 3,3% restante en la agricultura.

Los sectores cuya proporción de formados supera a la de ocupados EPA son otros servicios (48,7% formados; 43% ocupados) e industria (20,3% formados; 16,7% ocupados). Los subrepresentados son construcción, agricultura y comercio. En hostelería, la proporción de participantes formados es similar al peso que representan en la población ocupada.

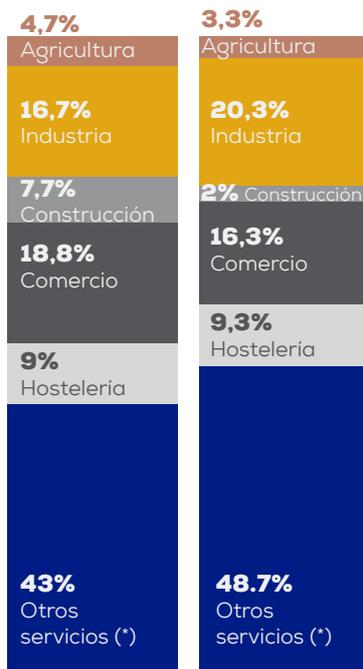


Gráfico 11A · OCUPADOS EPA

Gráfico 11B · PARTICIPANTES OCUPADOS

(*) Otros servicios: incluye las actividades de sanidad, administrativas, científicas, educación, transporte y comunicaciones, socioculturales y recreativas, financieras e inmobiliarias

Modalidad

La formación subvencionada en 2020 es mayoritariamente teleformación: 71,7% de los participantes realizan cursos online con una duración media de 74,1 horas. La formación presencial supone el 22% de los participantes que realizan cursos de 57 horas de duración media.

El uso de aula virtual para llevar a cabo la formación se cifra en un total de 19.458 participantes comunicados, lo que supone que cerca de un 5% han hecho uso de esta herramienta en la formación realizada en 2020.



Gráfico 12 · PORCENTAJE DE PARTICIPANTES COMUNICADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Ámbito territorial

En 2020 la tasa media de cobertura formativa (3) nacional es de 2% entre la población ocupada y del 3,1% entre la desempleada.

Diez territorios superan la media nacional de la tasa de ocupados, entre ellos, destacan Canarias, Comunidad de Madrid, Andalucía y Castilla y León. Las comunidades autónomas cuya tasa de cobertura presenta valores superiores a la media en la tasa de desempleados son, entre otras, Castilla y León, Andalucía y Madrid.

(3) La tasa de cobertura se calcula como el porcentaje de participantes comunicados en la Iniciativa de Oferta estatal respecto de la población ocupada "excepto sector público" y también respecto a los desempleados según la EPA de 2020 (media anual).

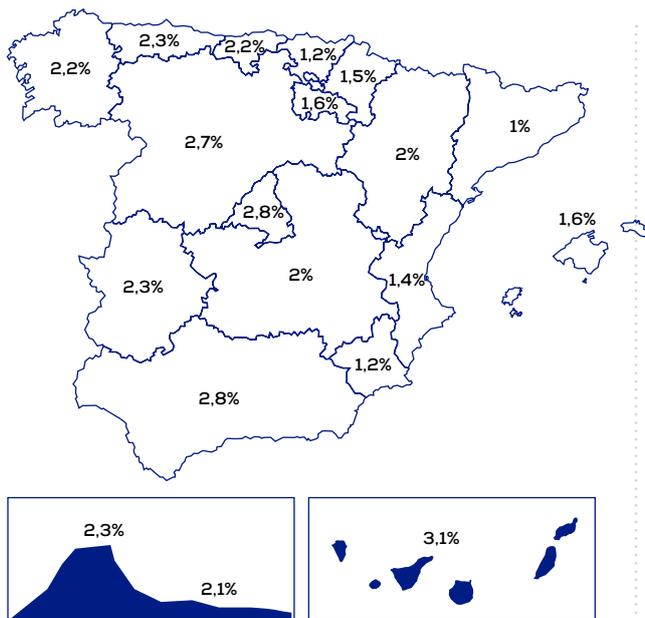


Gráfico 13 · TASA DE COBERTURA DE PARTICIPANTES COMUNICADOS OCUPADOS

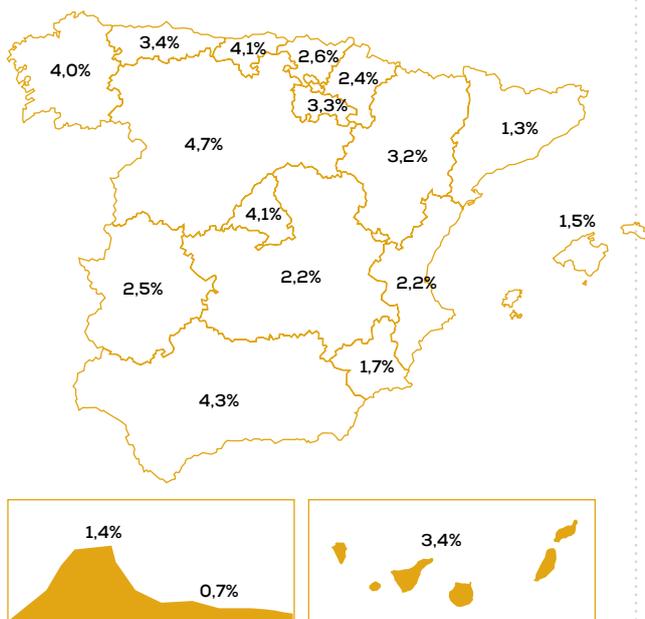


Gráfico 14 · TASA DE COBERTURA DE PARTICIPANTES COMUNICADOS DESEMPLEADOS

5.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Tal y como establece la normativa vigente y para garantizar que cumplen su objetivo las acciones formativas que se realizan en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, han de ser objeto de seguimiento y control por parte de la administración competente.

Con este fin, y para facilitar la coordinación con las unidades que intervienen, El SEPE prepara cada año planes de seguimiento y control de las diferentes

iniciativas y propone objetivos y actuaciones conjuntas con la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.

Los planes cuentan en su desarrollo, con el apoyo técnico de Fundae, quien presta asistencia técnica al SEPE, tanto en su elaboración como en la coordinación y su ejecución posterior.

Para la mejora del sistema de formación, se trabaja en dos ejes o prioridades:

- 1 · Detectando ineficiencias y buenas prácticas en los centros y entidades de formación que impartan las distintas acciones, haciendo hincapié en la formación vinculada a la obtención de Certificados de Profesionalidad, de manera que se puedan incorporar en las futuras programaciones o convocatorias.
- 2 · Identificando las principales áreas de riesgo que puedan propiciar irregularidades o fraudes en relación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como organismo que tiene atribuida la vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social y contribuyendo a la corrección de estos comportamientos.

Durante el ejercicio 2020, las actuaciones de seguimiento realizadas en formación programada por las empresas para sus trabajadores afectaron a 37.253 grupos de formación, lo que representa el 5,5% del total de grupos notificados. Además, se efectuó seguimiento y control sobre 430 Permisos Individuales de Formación (PIF), lo que supone el control del 9% de los realizados en ese año. En la iniciativa de formación de oferta, se han realizado 746 actuaciones de control a la formación vinculada a Certificados de Profesionalidad, lo que supone haber revisado el total de esta formación y 11.270 actuaciones de seguimiento a especialidades, afectando al 41% de los grupos notificados.

Finalmente, a esa actividad de seguimiento y control se unieron los centros territoriales con el fin de dar apoyo al Servicio Público de Empleo Estatal, realizaron un total de 1.390 actuaciones, principalmente relacionadas con las direcciones provinciales de Madrid y Barcelona.

5.4 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y LA CALIDAD

Durante el ejercicio 2020, en el área de Evaluación se han desarrollado actividades relativas a varios ámbitos de actuación, relacionadas principalmente con el Plan Anual de Evaluación, la Evaluación ex post de iniciativas de formación y la Evaluación de la calidad de la formación, cuyos principales resultados se exponen a continuación.

Plan anual de Evaluación (PAE)

En este ejercicio, Fundae ha colaborado con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE),

para diseñar una nueva propuesta que se adapte a los requerimientos normativos e incorpore la sistematización de los objetivos de evaluación tanto del Sistema de Formación Profesional para el Empleo como de la iniciativa de formación programada por las empresas.

Esta propuesta metodológica fue presentada y aprobada en el Consejo de la Formación Profesional durante el último trimestre del año. Asimismo, se dio apoyo al SEPE en el informe final al Plan Anual de Evaluación 2017/2018.

fundae.es/publicaciones/evaluaciones

Evaluación ex post de la Iniciativa de Formación Programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación (ejercicios 2017/2018) y difusión de resultados de otras evaluaciones realizadas

Durante el primer trimestre de 2020 continuaron las labores de seguimiento de estas iniciativas, se revisaron los productos finales de dicha evaluación y se incorporaron sus conclusiones al Plan Anual de Evaluación 2017/2018.

Una de las conclusiones más importantes de esta evaluación, pone el foco en la limitación que supone, actualmente, la falta de desarrollo normativo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, en sus correspondientes Órdenes Ministeriales, y que afecta principalmente a la modalidad de teleformación y PIF.

Los datos de esta evaluación indican que los PIF, para la práctica totalidad de los encuestados, son una herramienta eficaz para su desarrollo personal y ocho de cada diez afirman que han ampliado sus redes y contactos profesionales. Asimismo, la formación tiene una influencia positiva en otros aspectos del ámbito laboral, como se refleja a continuación:



Gráfico 15 · CONTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN AL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES EN PIF

Fuente: Encuesta de evaluación a participantes PIF, I3E 2020.

Uno de los resultados clave que se observan en la evaluación de la Formación Programada es la pérdida de empresas formadoras en la subcategoría de microempresas de 1 a 5 trabajadores, frente al aumento en la participación que se produce en el resto de los tamaños de empresa.

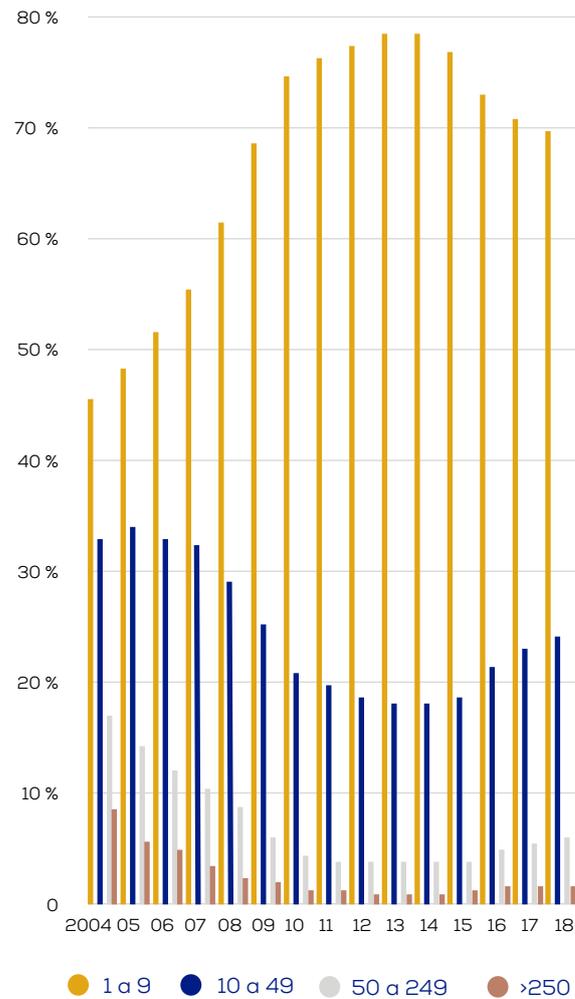


Gráfico 16 · EVOLUCIÓN DEL PESO DE LAS EMPRESAS FORMADORAS POR TAMAÑO DE EMPRESA, 2004-2018

Fuente: Elaboración I3E a partir de bases de datos de Fundae a fecha de cierre de la iniciativa.

La contribución de la formación a la competitividad de las empresas obtiene un buen resultado, otorgando una valoración media de 6,6 (7,8 en las empresas de mayor tamaño). Específicamente, la mayor contribución se dirige a facilitar la adaptación a determinadas normativas, con una valoración media de un 8,2 sobre 10. La valoración en otros ámbitos es asimismo positiva, observándose una gradación que se refleja a continuación:



Gráfico 17 · CONTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN A LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA (EN UNA ESCALA DEL 1 AL 10)

Fuente: Encuesta de evaluación a empresas participantes en las iniciativas, I3E 2020.

Asimismo, el grado de ajuste de la formación con las necesidades de las empresas es elevado: un 84,11% declara que se realiza una formación específica directamente relacionada con su actividad, y un 81,31% afirma que responde a las prioridades establecidas en su sector.

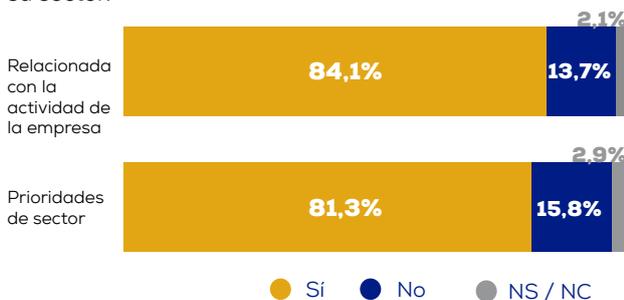


Gráfico 18 · PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE AFIRMAN QUE LA FORMACIÓN ESTÁ RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y EXISTENCIA DE ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Fuente: Encuesta de evaluación a empresas participantes en las iniciativas, I3E 2020.

La valoración de las empresas sobre la contribución de la formación a la reducción de la brecha digital es de 6,7 en una escala sobre 10, resultando ligeramente menor sobre la digitalización de los procesos de gestión de las empresas.

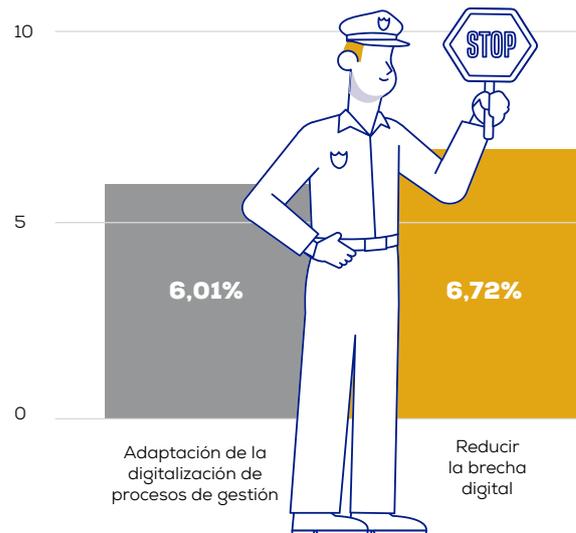


Gráfico 19 · VALORACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN BONIFICADA A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL Y ADAPTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN (EN UNA ESCALA DEL 1 AL 10)

Fuente: Encuesta de evaluación a empresas participantes en las iniciativas, I3E 2020.

Todas estas publicaciones están disponibles en la página web de Fundae en el espacio específico de Evaluación: fundae.es/publicaciones/evaluaciones.

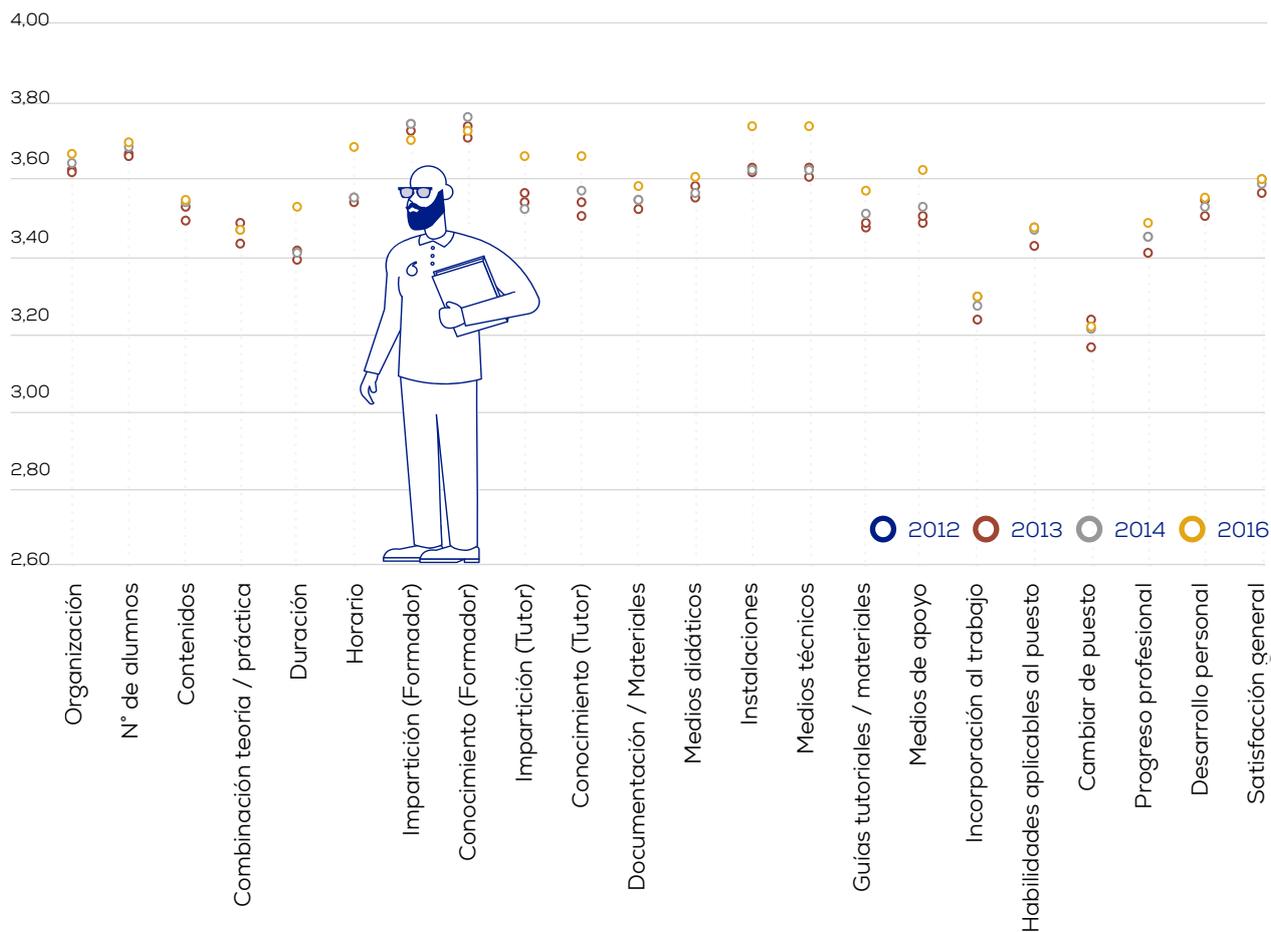
Evaluación ex post de la iniciativa de oferta general de ámbito estatal (Convocatoria 2016)

En el segundo semestre se procedió a la contratación del servicio de consultoría para la evaluación de la iniciativa de oferta general de ámbito estatal, convocatoria 2016 y cuyos resultados se prevé estén disponibles a lo largo de 2021.

A pesar de financiarse con cargo al presupuesto 2016, su ejecución se desarrolló durante el periodo 2017-2020. Estas características propias de la convocatoria, así como su aportación a la consecución a los fines del Sistema de FPE, han sido establecidas como los objetivos de la evaluación.

Evaluación de la satisfacción con la formación a partir del análisis de cuestionarios de calidad de participantes en las acciones formativas

Otro de los principales ámbitos donde se centra la actividad de evaluación de Fundae es el análisis de los resultados obtenidos a través de los cuestionarios de calidad de la formación que cumplimentan los participantes de las acciones formativas, a la finalización de estas. En concreto, en 2020 se analizaron los cuestionarios correspondientes a la Iniciativa de Oferta, convocatoria 2016, y la Iniciativa de Formación programada por las empresas, ejercicio 2018.

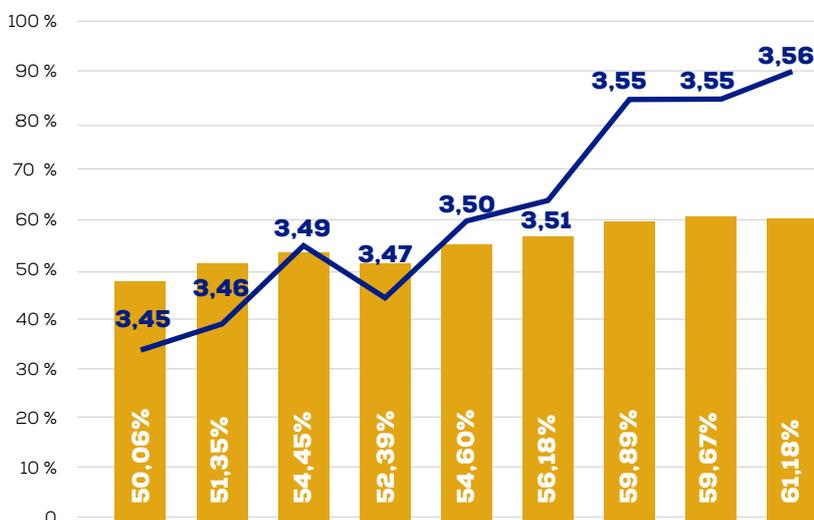


En términos generales, la valoración de los participantes es buena, como puede observarse en los gráficos de la parte superior, que muestran unas puntuaciones medias en satisfacción general por encima de 3,53 en una escala de 4 puntos, tanto para la convocatoria de oferta 2016

como para la iniciativa de formación en las empresas 2018.

La línea temporal indica, además, que se mantiene una mejora constante, lo que implica que la calidad de la formación que se realiza aumenta progresivamente.

Por último, debido a la pandemia, derivada de la COVID-19 el proceso de requerimiento de cuestionarios de satisfacción a las empresas, correspondiente al periodo 2019, ha tenido que trasladarse al año 2021, en vez de realizarse, como estaba previsto inicialmente, en el ejercicio 2020.



● % de participantes totalmente de acuerdo
○ Valoración media



06

RESULTADOS ECONÓMICOS

6.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución española, "Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos". El Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de diciembre de 2019, adoptó el Acuerdo de prorrogar para el ejercicio 2020 los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019, resultado también de la prórroga de 2018.

Así, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su disposición adicional centésima vigésima cuarta, recoge la afectación de los ingresos procedentes de la cotización por formación profesional a la financiación de los gastos del sistema de formación profesional para el empleo previstos en la Ley 30/2015, disponiendo como mínimo el 50% a la formación de la población ocupada.

Anualmente el Ministerio de Trabajo y Economía Social, determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado al sistema. El ejercicio 2020 contó con un presupuesto de 2.414,49 millones de euros. De ellos, el 39,6% se destinó a la formación de *personas desempleadas* y, el 48,4% a la formación de *personas ocupadas* (con una reserva de un 12% de flexibilidad entre fomento de empleo y formación profesional para el empleo. Ver Tabla 3.

Tabla 1 · PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (€)	%
Cuota Formación Profesional	2.101.938.990	87,1%
Aportación del Estado	312.555.190	12,9%
TOTAL	2.414.494.180	100%

Tabla 2 · DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEGÚN ÁMBITO DE GESTIÓN

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (€)	%
Fondos de gestión estatal	1.315.398.140	54,5%
Fondos de gestión por las comunidades autónomas	1.099.096.040	45,5%
TOTAL	2.414.494.180	100%

Tabla 3 · DISTRIBUCIÓN INICIAL DE LOS RECURSOS SEGÚN COLECTIVOS DESTINATARIOS

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (€)	%
Fondos para la formación de trabajadores ocupados	1.170.021.110	48,4%
Fondos para la formación de trabajadores desempleados	955.559.270	39,6%
Flexibilidad para Formación y Empleo	288.913.800	12%
TOTAL	2.414.494.180	100%

6.1.1 Distribución de los recursos económicos de formación profesional para el empleo de personas ocupadas

En las tablas siguientes se muestran detalladamente el desglose de la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados.

Tabla 4 · ORIGEN Y CUANTÍAS DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (€)	%
Cuota Formación Profesional	1.050.969.495	89,8%
Otros Ingresos	135.947.066	11,6%
TOTAL	1.170.021.110	100%

Tabla 5 · DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS Y OTRAS INICIATIVAS GESTIONADAS POR FUNDAE

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (€)	%
Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social	661.368.300	56,4%
Ayudas Formación Ocupados	259.806.500	22,2%
A comunidades autónomas para formación de ocupados	148.503.440	12,7%
AI INAP	60.749.230	5,2%
A Fundae para Gastos Corrientes	39.240.640	3,2%
A Fundae para Gastos de Capital	353.000	0,1%
TOTAL	1.170.021.110	100%

Esta asignación inicial tiene su origen en la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior, toda vez que los compromisos de convocatorias anteriores eran superiores a la asignación inicial que debido a la prórroga de los presupuestos se realizó para ello. Así pues, la distribución inicial quedó de la siguiente forma:

Tabla 6 · DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS Y OTRAS INICIATIVAS GESTIONADAS POR FUNDAE

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (€)	%
Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social	661.368.300	55,7%
Ayudas Formación Ocupados	259.806.500	21,9%
A comunidades autónomas para formación ocupados	148.503.440	12,5%
AI INAP	60.749.230	5,1%
A Fundae para Gastos Corrientes	39.240.640	3,3%
A Fundae para Gastos de Capital	353.000	0,0%
Asignación extraordinaria para Becas y Ayudas	500.000	0,0%
Aportación extraordinaria para compromisos de ejercicios anteriores.	16.395.452	1,4%
TOTAL	1.186.916.562	100%

Debido a necesidades presupuestarias del Servicio Público de Empleo Estatal, provocadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 el presupuesto de 2020 se ha visto minorado en más de 267 millones de euros, tal y como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 7 · PRESUPUESTO DEFINITIVO GESTIÓN FUNDACIÓN-COORDINACIÓN DE OCUPADOS

	IMPORTE INICIAL (€)	%	IMPORTE FINAL (€)	%
Bonificaciones a la Seguridad Social (-33%)	661.368.300	56,5%	442.391.060	48,1%
Ayudas formación ocupados	259.806.500	22,2%	259.806.500	28,3%
A CCAA formación de ocupados (-32%)	148.503.440	12,7%	100.439.990	10,9%
ALINAP	60.749.230	5,2%	60.749.230	6,6%
A Fundae gastos corrientes	39.240.640	3,4%	39.240.640	4,3%
A Fundae gastos de capital	353.000	0,03%	353.000	0,0%
Aportación extra. compromisos ejercicios anteriores			16.395.452	1,8%
Subtotal Formación personas ocupadas (-21%)	1.170.021.110	100%	919.375.872	100%
Asignación extraordinaria becas y ayudas	500.000		500.000	
TOTAL GESTIÓN FUNDAE	1.170.521.110		919.875.872	

Como se puede observar, el 56,5% de los fondos se asignaron inicialmente a la iniciativa de acciones de formación programada en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación; el 22,2% iba dirigido a programas formativos de la población ocupada; el 12,7% para gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de formación para el empleo, el 5,2% para la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas; el 3,4% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Adicionalmente, Fundae gestionó la tramitación de las solicitudes de becas y ayudas derivadas de la participación de personas desempleadas en los programas formativos dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada 30 de septiembre de 2020 se aprobaron los criterios para la distribución territorial de fondos para la

formación. El Consejo de Ministros, en su reunión del 13 de octubre de 2020, formalizó la distribución resultante de los créditos previstos para el ejercicio económico de 2020.

Así pues, los fondos asignados a las comunidades autónomas para Iniciativas de Formación Profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados ascendieron a 93.664.033 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Tabla 8 · DISTRIBUCIÓN A CC.AA. DE SUS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Asignación Orden TES/1039/2020 de 3 de noviembre
Andalucía	10.368.410
Aragón	3.459.012
Asturias (Principado)	3.580.106
Baleares (Illes)	2.562.574
Canarias	3.689.086
Cantabria	1.775.436
Castilla - La Mancha	5.323.735
Castilla y León	6.652.295
Cataluña	12.958.957
Comunidad Valenciana	11.897.928
Extremadura	5.283.264
Galicia	9.593.173
Madrid (Comunidad)	12.959.846
Murcia (Región)	1.737.661
Navarra (Comunidad Foral)	1.385.347
Rioja (La)	437.205
TOTAL	93.664.033

* La formación de Ceuta y Melilla no está transferida y su gestión se realiza directamente por el Servicio Público de Empleo Estatal, por lo que no son objeto de distribución en Conferencia sectorial. El presupuesto de estas dos ciudades autónomas era de 1.020.010 euros.

6.1.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2020, se han ejecutado en un 100,0% el presupuesto asignado para la financiación de la formación del personal al servicio de la Administración, (INAP), en un 98,9% el asignado a las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de formación profesional para el empleo, mientras que el presupuesto asignado a las distintas iniciativas de gestión estatal se ha ejecutado en un 79,1%.

Tabla 9 · EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TRABAJADORES OCUPADOS)

APLICACIONES 2020	Importe Asignado	Importe Ejecutado / Transferido	%
INAP	60.749.230	60.749.230	100%
Gestión CC. AA. formación de ocupados	100.439.990	99.293.204	98,9%
Formación ocupados aprobado en Conferencia Sectorial	99.419.980	99.082.483	99,7%
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	156.991	1.574	1,0%
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2019	612.006	209.147	34,2%
Iniciativas de Oferta Ceuta y Melilla	251.013	0	0,0%
GESTIÓN ESTATAL	758.686.652	599.777.375	79,1%
Funcionamiento e inversión Fundae	39.593.640	39.593.640	100%
Formación en las empresas (Bonificaciones)	442.391.060	428.080.762	96,8%
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	18.846.668	953.422	5,1%
Compromisos Convocatoria Jóvenes 2014	6.099.266	38.254	0,6%
Compromisos Convocatoria Jóvenes 2015	14.860.701	109.209	0,7%
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	6.276.997	217.658	3,5%
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	71.920.953	9.544.057	13,3%
Compromisos de Convocatoria TIC 2018	25.490.062	3.942.976	15,5%
Compromisos Convocatoria Programas 2018	128.835.382	116.494.884	90,4%
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva Diálogo Social	3.060.418	496.205	16,2%
Compromisos de Recursos/Sentencias ejercicios anteriores.	654.491	0	0,0%
Becas y Ayudas	500.000	263.194	52,6%
Prácticas profesionales no laborales Convocatoria Jóvenes 2011	157.014,00	43.114,50	27,5%
TOTAL	919.875.872	759.819.809	82,6%

La evolución de las bonificaciones realizadas por las empresas en sus boletines de cotización a la Seguridad Social se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 10 · GASTO MENSUAL DE LAS BONIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (€)	%
Cuarto Trimestre de 2019	117.618.746	27,5%
Enero	195.334.234	45,6%
Febrero	7.862.208	1,8%
Marzo	17.460.686	4,1%
Abril	13.643.154	3,2%
Mayo	9.109.211	2,1%
Junio	9.449.103	2,2%
Julio	17.638.798	4,1%
Agosto	22.956.753	5,4%
Septiembre	17.722.825	4,1%
Devoluciones voluntarias de bonificaciones realizadas en 2020	-714.955	-0,2%
TOTAL	428.080.762	100%

Para 2020 y de acuerdo con el criterio adoptado por la Intervención General de la Administración del Estado, se contabilizan sólo los documentos T8T que remita la TGSS en el año natural, antes del 31 de diciembre. Como resultado de lo anterior, el importe de las bonificaciones de 714,9 millones de euros corresponde con el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2018 y 30 de septiembre de 2019.

6.1.3 BECAS Y AYUDAS

Durante el ejercicio 2020 se han tramitado ante el SEPE un total de 2.050 expedientes de becas y ayudas lo que supone un total de ayudas de 2.493 (toda vez que un expediente puede tener más de un tipo de ayuda, por ejemplo, ayuda de transporte y ayuda de manutención) por un importe total de 263.194,13 euros.

Estas becas y ayudas corresponden a trabajadores desempleados que han participado en expedientes de planes/proyectos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados de las convocatorias 2012 a 2018.

Tabla 11 · DESGLOSE DE BECAS Y AYUDAS POR TIPO

BECAS Y AYUDAS, POR TIPO	Nº EXPEDIENTES	Nº DE AYUDAS	PAGOS (€)
Convocatoria Planes 2012	2	3	397,48
Convocatoria Jóvenes 2012	1	1	35,00
Convocatoria Planes 2014	1	2	657,00
Convocatoria Jóvenes 2014	51	103	29.981,01
Convocatoria Jóvenes 2015	1	1	85,50
Convocatoria Planes 2016	364	484	72.240,85
Convocatoria TIC 2018	662	747	47.614,66
Convocatoria Programas 2018	968	1.152	112.182,63
TOTAL	2.050	2.493	263.194,13

6.1.4 PAGOS REALIZADOS POR COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Como se ha indicado anteriormente, a partir de 2014 las convocatorias prevén que el pago de las ayudas se realice de forma gradual, esto origina que haya que hacer frente a compromisos de gastos surgidos en ejercicios anteriores.

Para 2020, los compromisos pendientes de ejercicios anteriores ascendían a 276,8 millones de euros. Estos compromisos están contabilizados para atender a las obligaciones derivadas de los abonos de los terceros pagos de las Convocatorias y no se pueden liberar hasta que no proceda al cierre definitivo del expediente. Como quiera que el plazo de ejecución y de liquidación ha sido superior al previsto, lo que origina que parte de dichos compromisos se trasladen al ejercicio de 2020 y que, por otro lado, haya minoraciones en la propuesta de liquidación, es por lo que, durante el ejercicio de 2019, se han abonado más de 132 millones de euros.

El desglose por convocatoria figura en la tabla 12 en la página siguiente.



Tabla 12 · GASTOS DE COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	GASTO COMPROMETIDO	GASTO EJECUTADO	%
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	18.846.668	953.422	5,06%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	6.099.266	38.254	0,63%
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	156.991	1.574	1,00%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	14.860.701	109.209	0,73%
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	6.276.997	217.658	3,47%
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	71.920.953	9.544.057	13,27%
Compromisos de Convocatoria TIC 2018	25.490.062	3.942.976	15,47%
Compromisos de Convocatoria Programas 2018	128.835.382	116.494.884	90,42%
Compromisos de Conv. Negociación Colectiva DS	3.060.418	496.205	16,21%
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2019	612.006	209.147	34,17%
Compromisos de Recursos/Sentencias ejercicios anteriores	654.491	0	0,00%
TOTAL	276.813.935	132.007.385	47,69%

6.1.5 OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES PARA EJERCICIOS POSTERIORES

Se debe tener en cuenta que el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece que las bases reguladoras de las ayudas formativas a conceder, podrán prever entregas de fondos con carácter previo al inicio de la actividad formativa, conforme a lo recogido en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con un límite máximo que no podrá superar el 25% del importe concedido. Igualmente, podrá preverse el pago de hasta un 35% adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, lo que supondrá que como mínimo un 40% del importe concedido se hará efectivo una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada.

Por otro lado, y de acuerdo con la normativa contable de aplicación, los compromisos adquiridos en el ejercicio en curso y que no se haya ejecutado en dicho ejercicio, se trasladan al ejercicio siguiente, minorando el presupuesto/ crédito disponible para dicho ejercicio. Teniendo en cuenta lo anterior y que tal y como se ha explicado en el punto 1.5, durante el ejercicio de 2020 no se pudo finalizar la tramitación de los expedientes acogidos a las convocatorias de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2018, los compromisos adquiridos en el ejercicio 2020 y anteriores son los que figuran en la tabla siguiente:

Tabla 13 · ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS PARA EJERCICIOS SIGUIENTES

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO 2022
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	17.893.246
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	6.061.011
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	155.417
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	8.503.074
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	4.169.870
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	57.700.242
Compromisos de Convocatoria TIC 2018	20.546.935
Compromisos de Convocatoria Programas 2018	146.715.426
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS	2.556.791
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2019	597.830
Compromisos de Recursos/Sentencias ejercicios anteriores.	654.491
Compromisos de Prácticas Profesionales	113.612
TOTAL	265.667.945

Estos compromisos de gastos se verán minorados por las renunciaciones que puedan producirse, así como por las minoraciones en las propuestas de liquidación por menor ejecución. Por otro lado, también se podrán incrementar como resultado de ejecuciones de sentencias, o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al presupuesto de 2020.

6.1.6. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de ejecución del

presupuesto del ejercicio. Se recogen los distintos gastos ejecutados distinguiendo las instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Administración Públicas (INAP), las comunidades autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Tabla 14 · RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES OCUPADOS 2019

DESCRIPCIÓN DEL GASTO. INICIATIVAS 2020	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE TRANSFERIDO
Acciones Formación Empresas, Bonificaciones	442.391.060	428.080.762
Compromisos de Convoc. Planes 2014	18.846.668	953.422
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	6.099.266	38.254
Compromisos de Convoc. Jóvenes 2015	14.860.701	109.209
Compromisos de Convoc. Garantía Juvenil 2015	6.276.997	217.658
Compromisos de Convoc. Planes 2016	71.920.953	9.544.057
Compromisos de Convoc. TIC 2018	25.490.062	3.942.976
Compromisos de Convoc. Programas 2018	128.835.382	116.494.884
Compromisos de Convoc. Negociación Colectiva DS	3.060.418	496.205
Compromisos de Recursos / Sentencias ejercicios anteriores	654.491	0
Becas y Ayudas	500.000	263.194
Prácticas profesionales no laborales Convoc. Jóvenes 2011	157.014	43.114
Subtotal Iniciativas 2020	719.093.012	560.183.735
CC.AA. con transferencias asumidas	100.439.990	99.084.057
Funcionamiento e inversión	39.593.640	39.593.640
INAP	60.749.230	60.749.230
SUBTOTAL	200.782.860	199.426.927
TOTAL	919.875.872	759.610.662
Presupuesto Inicial	919.875.872	
Remanente		160.265.210

6.2 RECURSOS Y GESTIÓN ECONÓMICA

6.2.1. RECURSOS ECONÓMICOS

La financiación destinada por el SEPE, con cargo a su presupuesto, para los gastos de funcionamiento e inversión de Fundae fue de 39,6 millones de euros, de los que finalmente se ejecutaron 33,7 millones de euros, un ahorro en el gasto del 15,0%.

El importe de la financiación de Fundae para el ejercicio 2020 fue igual al del año anterior al estar prorrogados los Presupuestos Generales del Estado.

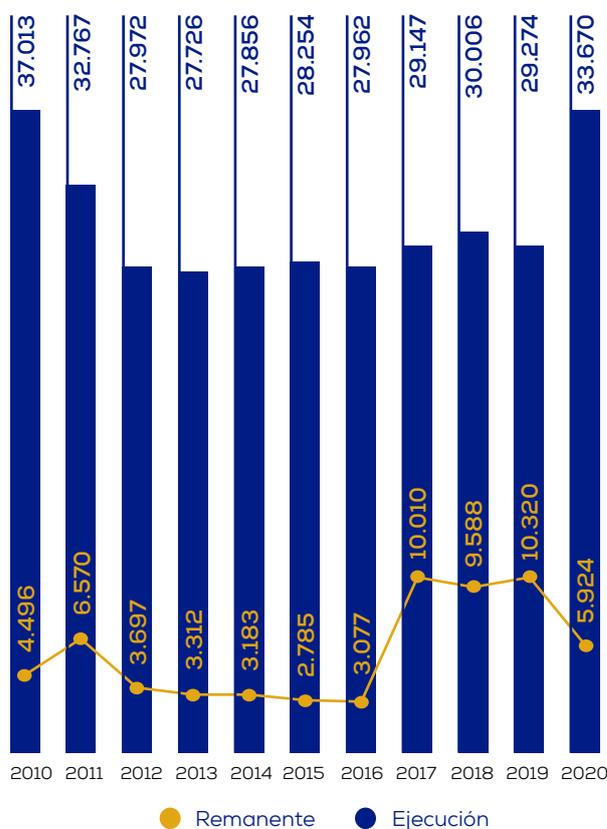


Gráfico 20 · EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y REMANENTE

6.2.2 GESTIÓN ECONÓMICA

La fundación ha continuado realizando su actividad económica ordinaria mediante la contratación de los servicios y de los suministros necesarios para dar cobertura a todas sus necesidades corrientes utilizando los procedimientos de contratación pública.

En este marco, Fundae ha continuado con el Plan de Eficiencia iniciado en ejercicios anteriores para la optimización de sus recursos, revisando los servicios contratados y aplicando políticas encaminadas a conseguir mejores precios y a la búsqueda de productos alternativos para la obtención de ahorros.

6.2.3 CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas en base a los registros contables de Fundae para dicho ejercicio. En ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria respecto al inmovilizado material e intangible y a su deterioro.

Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, fueron formuladas por el Director Gerente de Fundae el 18 de junio de 2021.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2020 han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, que ha emitido el informe de auditoría con opinión favorable, el cual se puede consultar íntegro en el epígrafe final de esta memoria.

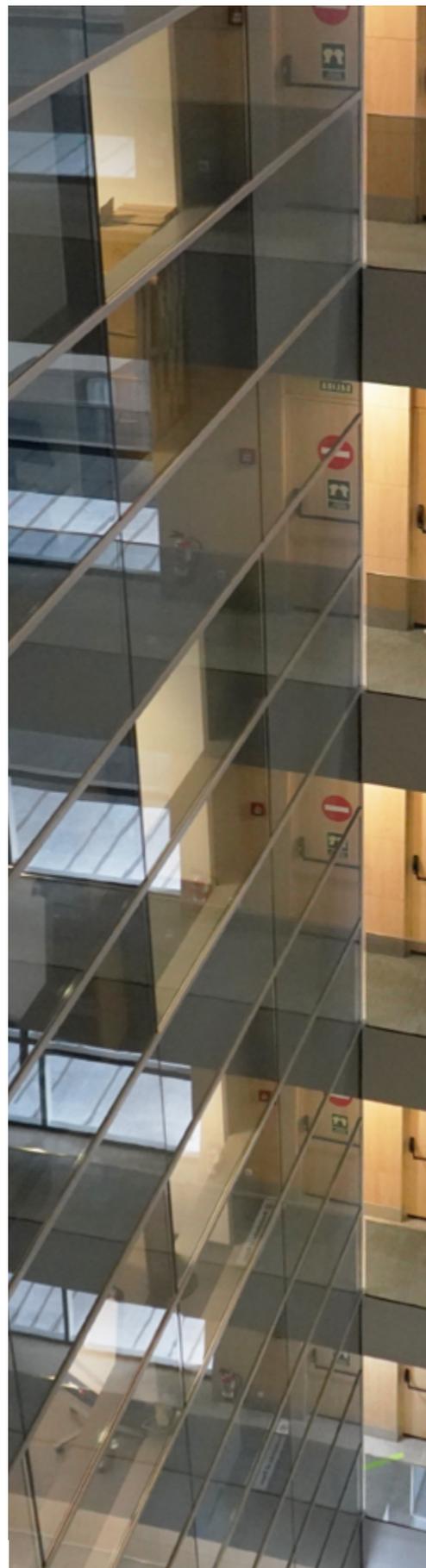
6.2.4 ESTADOS FINANCIEROS

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por Fundae.



BALANCE DE SITUACIÓN (Euros)	2020
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32.622,86
Propiedad industrial	0,00
Aplicaciones Informáticas	32.622,86
III. INMOVILIZADO MATERIAL	606.165,79
III. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	
Otras instalaciones	59.781,59
Mobiliario	100.899,71
Equipos para procesos de información	301.657,09
Otro inmovilizado material	143.827,40
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	317.176,95
Total Activo no Corriente	955.965,60
B) ACTIVO CORRIENTE	
III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	73.198,02
Administraciones Públicas	5.019,14
Otros deudores	68.178,88
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	3.749,27
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	327.329,33
VII. EFECTIVO	12.889.068,64
Total Activo Corriente	13.293.345,26
TOTAL ACTIVO (A + B)	14.249.310,86
A) PATRIMONIO NETO	
A-1) FONDOS PROPIOS	118.147,51
I.Dotación fundacional	39.065,79
II.Reservas de libre disposición	24.946,75
III.Resultado de ejercicios anteriores	29.647,85
IV.Resultado del ejercicio	24.487,12
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	906.696,69
Total Patrimonio Neto	1.024.844,20
C) PASIVO CORRIENTE	
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	3.513.811,17
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	6.206.468,01
V. BENEFICIARIOS ACREEDORES	3.960,00
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	3.500.227,48
Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal	
Acreedores varios	2.161.656,64
Personal	2.676,59
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.335.894,25
Total Pasivo Corriente	13.224.466,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)	14.249.310,86

CUENTA DE RESULTADOS 2020		(Euros)
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		33.335.665,44
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	33.335.665,44	
2. Gastos por ayudas y otros		(3.990.968,87)
Gastos por ayudas y otros	(3.990.968,87)	
6. Otros ingresos de la actividad		33.445,89
7. Gastos de personal		(18.707.794,87)
Sueldos y salarios	(14.190.841,15)	
Cargas sociales	(4.516.953,72)	
8. Otros gastos de la actividad		(10.696.893,17)
Otros gastos de gestión corriente		
9. Amortización del inmovilizado		(170.519,65)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		155.376,86
12. Excesos de provisiones		63.698,16
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		22.009,79
13. Ingresos financieros		2.477,33
14. Gastos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		24.487,12
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		24.487,12
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
3. SUBVENCIONES RECIBIDAS		369.696,13
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		369.696,13
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
3. SUBVENCIONES RECIBIDAS		(193.594,26)
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(193.594,26)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		176.101,87
E) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO[A.4) + D]		200.588,99



07

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

7.1 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Los objetivos generales que se presentan son: extender el conocimiento del Sistema y de Fundae entre los públicos objetivo o destinatarios de las iniciativas de formación, la importancia de la formación a lo largo de la vida profesional como herramienta de progreso, productividad y adaptación al cambio, con especial concentración en los colectivos con menores índices de cobertura o que puedan estar afectados por nuevos desarrollos normativos.

Para cada uno de estos espacios se ha propuesto una segmentación de públicos objetivos para los que se plantean distintas acciones de comunicación con mensajes y canales adaptados.

7.1.1 WEB CORPORATIVA

Durante el año 2020 se han realizado los trabajos de mantenimiento web entre los que se incluyen todas las actualizaciones de documentos de justificación y certificación de costes de las convocatorias en ejecución, además de la revisión propia de funcionalidades de la web, actualización de imágenes, renovación de espacios de estudios y proyectos europeos.

En el último cuatrimestre se ha retomado el proyecto de versión web multilinguaje que estará operativo en 2021. Cabe destacar la creación y actualización de nuevos espacios relevantes:

1 • Renovación del buscador de acciones formativas, que ha permitido mejorar el acceso del usuario a toda la oferta formativa gestionada por Fundae y ofrecerle toda la información necesaria junto con el propio

proceso de inscripción en aquella formación que pudiera ser de su interés.

2 • Espacio Digitalízate, donde a 31 de diciembre, se han incorporado más de 500 recursos formativos y se han superado las 1.441.350 visitas.

3 • Espacio Consulta tu expediente, aplicación de trámites para la consulta de la documentación relacionada con un expediente con la finalidad de facilitar la búsqueda de documentación asociada.

7.1.2 DIFUSIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se han revisado las pautas de búsqueda y selección de noticias en la realización del seguimiento diario de los medios de comunicación y la elaboración del resumen de prensa (clipping), limitando las referencias a política y mercado laboral y centrándonos en las noticias más relacionadas con Fundae y la Formación Profesional para el Empleo. Además, se incorpora un nuevo apartado relacionado con las nuevas tecnologías aplicadas a la formación.

Durante este ejercicio se sigue trabajando en la difusión de las actividades realizadas por Fundae lo que ha dado lugar a la elaboración de 6 notas de prensa y 10 entrevistas o intervenciones recogidas por distintos medios de comunicación.

7.1.3 PUBLICIDAD Y MARKETING DIRECTO

La especial situación generada por la pandemia, con la paralización de determinadas actividades planificadas relacionadas con la difusión, tales como ferias y salones, así como los cambios derivados de la reducción de movilidad y actividad y en el cambio del foco de interés de los públicos objetivo debido a las modificaciones en la actividad laboral en la nueva



situación, conllevó modificaciones importantes en las acciones de difusión previstas. Se realizaron las siguientes acciones:

- 1 • Participación en EXPOEARNING: 5 y 6 de marzo. Fue el último evento que se realizó en 2020 en modalidad presencial. A partir de este salón se suspenden todas las acciones previstas en este tipo de modalidad.
- 2 • Participación en YA SOMOS FUTURO y ADN PYMES. Estos eventos se inician en formato presencial y se continúan en formato virtual.
- 3 • Campañas en GOOGLE ADWORDS, en noviembre de 2020 se ha puesto nuevamente en marcha esta cuenta con la ayuda de una empresa especialista.

7.1.4 MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA

Se lleva a cabo un estudio de posicionamiento que pretendía el estudio y redefinición de la marca "Fundae" dentro del ecosistema del empleo de nuestro país.

Fruto de este estudio se elabora un documento que recoge la función social de Fundae, sus objetivos estratégicos para la próxima década y los atributos de marca y su normalización. Finalmente, se elabora un Libro de Marca, donde se han recogido conclusiones sobre la marca Fundae, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, el posicionamiento deseado y poner en valor su compromiso con la sociedad.

7.1.5 PERFIL EN REDES SOCIALES

En este periodo, se inicia el proyecto de reposicionamiento de Fundae como marca y en el segundo trimestre ya se cuenta con información que

permite ir adaptando la comunicación en medios sociales para adecuar el modelo a la difusión, centrada en los beneficios obtenidos con la formación para el empleo, abandonando poco a poco la línea de difusión de productos y actividades que eran el eje de la estrategia adoptada en los dos últimos años.

La actividad en redes aumentó significativamente durante el periodo de confinamiento realizándose una revisión profunda de los contenidos para poder acomodarlos a la realidad del momento e incorporar esas líneas de comunicación adicionales a las previstas durante el año: digitalizate, tutoriales, blog de Fundae, bonificaciones, buscador de cursos, difusión de mejoras en la aplicación, proyectos europeos, notificaciones electrónicas, estudios, publicaciones relevantes, etc.

En paralelo, durante este periodo, se renovó la página de empresa de LinkedIn y se contrató una campaña que se lanzó a partir del último trimestre del año y que continuará durante 2021, en principio dirigida a autónomos y pymes de manera segmentada y a difundir el proyecto de digitalización.

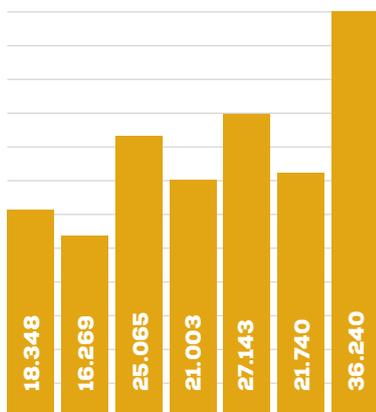
El número de videos producidos en 2020 fue de 18 con diferentes temáticas, principalmente tutoriales, actualizaciones de videos y cambios en las aplicaciones corporativas.

7.1.6 BLOG CORPORATIVO

El blog corporativo de Fundae sobre temas de formación y empleo (blog.fundae.es) tiene como objetivo hacer visible el conocimiento acumulado en la fundación difundiendo información relacionada con formación y empleo y con la actividad y los proyectos desarrollados en el seno de ésta. Durante este año se publicaron 20 entradas y se registraron un total de 36.240 visitas. El número medio de visitas mensuales

MÉTRICA	TWITTER	FACEBOOK	LINKEDIN	MÉTRICA	YOUTUBE
Nº. seguidores	23.089	14.049	57.488	Seguidores	2.010
Publicaciones	2.484	1.840	1.662	Publicaciones	18
Nº. impresiones / alcance	471.875	862.000	2.214.013	Reproducciones	41.730
Interacción	149.223	23.167	88.420	Visualizaciones	87.661
Tasa interacción media	1.44%	4.46%	5%	Tiempo medio visualización	2:34

ha sido de 3.020, siendo el mes de mayo el que más tuvo en la historia del blog, 4.115.



2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020

Los tres artículos publicados este año que tuvieron mayor audiencia son:

1. Nace el nuevo Europass. Empleo y formación en Europa a tu alcance (julio) sobre el lanzamiento del nuevo portal Europass por parte de la Comisión Europea y las novedades que aporta.
2. El autoaprendizaje, clave para el futuro laboral (abril) escrito por Fundación Telefónica sobre la importancia del aprendizaje para mantenernos actualizados en la nueva economía digital.
3. El Libro blanco del e-Learning (noviembre), redactado por los editores de esta publicación que analiza la situación actual y tendencias de la formación online en España.

7.2 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo es

un referente en materia de formación, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que sus representantes son requeridos para participar en actos y eventos relacionados con esta materia.

Por otra parte, es una organización con un marcado carácter de servicio público y cuenta con una dilatada experiencia en la organización de actos que tienen por objeto difundir las iniciativas de formación que gestiona y las novedades que se producen en este campo.

Durante 2020 aunque su actividad Institucional se ha visto afectada por la situación social provocada por la pandemia de la COVID-19, ha llevado a cabo las actuaciones que a continuación se indican.

I. Participación en eventos externos

Durante el año 2020 Fundae ha participado en 38 actos, centrados en la difusión de información relevante relativa al Sistema de Formación Profesional para el Empleo y con el fin de dar a conocer las iniciativas de formación o los cambios normativos en las mismas. En estos actos ha colaborado con organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones, universidades, cámaras de comercio y centros y entidades de formación, entre otros.

La pandemia ha obligado a pasar del formato presencial al telemático, más acorde con el nuevo escenario. De los actos mencionados anteriormente, 8 han sido promovidos e impartidos

por personal de los centros territoriales de Fundae.

II. Actos propios

A lo largo de 2020, Fundae ha desarrollado un total de 6 actos de carácter propio, organizados y ejecutados por la misma fundación. Son los siguientes:

1. En enero, se presentó el Proyecto Piloto CP de Hostelería y Turismo.
2. En febrero tuvo lugar el Encuentro: La formación como factor esencial para la empleabilidad: Una mirada desde la diversidad sectorial y territorial.

A este acto acudieron representantes de la administración, de todas las comunidades autónomas, de universidades y centros de formación y de los agentes sociales. Los centros territoriales impartieron un total de 10 sesiones informativas durante los meses de enero y febrero para explicar a las pymes de su territorio la iniciativa de Formación Programada por las Empresas y la gestión de las bonificaciones.

En el marco del proyecto Digitalizate se celebró un desayuno de trabajo con el fin de difundir y hacer un seguimiento de esta experiencia tan exitosa, además de dos actos de firmas de acuerdos de colaboración con nuevas empresas y organizaciones:

1. El primer acto, celebrado en la sede del Ministerio de Trabajo y Economía Social, contó con la participación de las siguientes empresas: Banco de Sabadell, Bankia, Adams Formación,





Fujitsu, Fundación Cruzcampo, Fundación ONCE, INCIBE, Microsoft, Orange, SAS y Structuralia.

2 • El segundo acuerdo de colaboración, celebrado en la sede de Fundae, fue con la entidad Generation Spain.

3 • En noviembre se realizó el “Curso de gestión y difusión de la Formación para el Empleo para las asociaciones de autónomos y de la economía social”, de carácter digital, dirigido a agentes de activación y/o de intermediación, cuya misión es difundir el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

7.3 ACTIVIDADES INTERNACIONALES

La programación internacional durante el 2020 ha resultado especialmente afectada por la COVID-19. La mayoría de las actividades se han visto restringidas a la modalidad virtual, aunque con anterioridad a la declaración de la situación de pandemia, en el mes de febrero, Fundae recibió la visita de la nueva consejera laboral de la Embajada de la República francesa en España, Mme. Carolina Chaulet.

A partir del mes de marzo, se realizaron 12 eventos virtuales con OIT-CINTERFOR, cuyas videoconferencias pueden visualizarse en este [enlace](#).

Por otra parte, durante el último trimestre, se ha desarrollado una importante colaboración con el Korean Research Institute for Vocational Education and Training, KRIVET, para conocer el funcionamiento de su cheque de formación.

En diciembre, la directora de Gestión Técnica y Verificación de Fundae participó en una conferencia virtual titulada “Avances de la formación continua en España y lecciones aprendidas” organizada por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de Colombia con la colaboración de OIT/CINTERFOR. Por último, se había previsto la celebración de un seminario internacional en cooperación con la Universidad de

Oviedo y OIT-CINTERFOR, pero finalmente, y debido a la evolución de la pandemia, se decidió trasladar dicha celebración al mes de marzo de 2021 y llevarla a cabo mediante modalidad virtual.

7.4 ORIENTACIÓN AL CLIENTE

En el ejercicio 2020 los Servicios de Atención al cliente continuaron su labor principal de dar respuesta a las consultas de los usuarios tratando, a la vez, de familiarizarles con las herramientas de ayuda disponibles en la web de Fundae.

Como resultado de ese trabajo, los accesos a las distintas herramientas han superado los 54.700 en el caso de videos tutoriales, los 24.000 en el caso de la opción “Consulte sus Datos”, 14.880 en la sección “Los Expertos Responden” y 8.450 en el “Asistente Virtual”.

En este contexto, se redujeron a 36.300 las consultas telefónicas, mientras que aumentaron las escritas en torno a 30.700. Las sugerencias y reclamaciones atendidas en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal han alcanzado la cifra de 363. La atención presencial en las instalaciones de la fundación se ha visto reducida a 195 visitas por la especial situación de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Esta situación también ha afectado a la realización de jornadas técnicas, básicas y avanzadas, que sirven de ayuda a las empresas que acceden por primera vez a la iniciativa de formación programada, modificando el cambio en la forma de realización de presencial a virtual. Así, el número de empresas que han participado disminuyó a 294 con casi 400 asistentes.

Los centros territoriales han sido de igual forma colaboradores en estas acciones de ayuda programando actividades de información al cliente; así, han atendido un total de 12.759 consultas tanto del servicio general como del servicio del propio centro; 11.411 correos electrónicos y 67 consultas presenciales.

7.5. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Una de las principales líneas de actividad de Fundae es promover el desarrollo de investigaciones que profundicen en materias que pueden afectar a la Formación Profesional para el Empleo.

En su objetivo de impulsar la formación para el empleo, en este ejercicio se siguió colaborando con otros organismos para la puesta en marcha, ejecución y seguimiento de varios proyectos.

La pandemia derivada de la COVID-19 también ha afectado al desarrollo de los tres proyectos europeos en los que participa Fundae que prevén reuniones de los socios, celebración de talleres, entrevistas a expertos, etc. y aunque en general éstas se han trasladado a modalidad en línea, algunas actividades se han tenido que modificar o retrasar su realización. En los tres casos, los socios han decidido pedir una extensión del proyecto y ha sido concedida.

7.5.1 REFERNET

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo fue seleccionada nuevamente por CEDEFOP para coordinar la red ReferNet en España durante el periodo 2020-2023.

Esta red cuenta con la participación de un socio nacional por cada estado miembro de la UE, más Islandia y Noruega, y tiene como finalidad proporcionar información sobre los sistemas y las políticas nacionales de educación y formación profesional (EFP) en cada uno de sus miembros y contribuir al análisis en profundidad de cómo progresa cada estado en la aplicación de los objetivos de la política común europea en el ámbito de la formación profesional.

La actividad llevada en 2020 ha consistido en los siguientes trabajos:

- 1 · Informe anual sobre la evolución de las políticas europeas relacionadas con la formación profesional y el aprendizaje de personas adultas 2019.
- 2 · Elaboración y difusión de noticias relevantes para el resto de los socios de la red entre las que destacan contenidos relacionados con la evaluación de la formación on-line, los retos del sistema de educación y formación, los proyectos europeos de CEDEFOP y el aprendizaje virtual durante la pandemia, entre otros.

7.5.2 PROYECTO EUROPEO SKILLS4SMARTCLF INDUSTRIES 2030

Fundae participa en este proyecto, junto a otras 21 entidades de 9 países europeos financiado dentro del ámbito del programa ERASMUS+, para la cooperación e innovación a través de buenas prácticas en los sectores de Textil, Confección, Cuero y Calzado. Los objetivos del proyecto son, entre otros, seleccionar nuevos perfiles necesarios en el sector y desarrollar los currículos, metodologías

de formación profesional y programas formativos asociados. Se pretende asimismo hacer más atractivo el sector y crear una red de centros de proveedores de formación.

Durante el año 2020, los socios del proyecto han elaborado los MOOC (cursos masivos abiertos en línea) de los 8 perfiles de cualificación seleccionados para los sectores del textil, confección, piel y calzado (TCLF).

Además, se celebraron varios talleres (virtuales) para presentar una investigación realizada sobre "las implicaciones directas y a largo plazo de la COVID-19 sobre educación". Los talleres reunieron más de 200 participantes de 95 centros de formación procedentes de Bélgica, Francia, Italia, Portugal, Rumania y España.

7.5.3 PROYECTO EUROPEO CONSTRUYE 2020+ UN NUEVO IMPULSO PARA EL EMPLEO, EL CRECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD

Fundae participa junto a otros 5 socios españoles en este proyecto que lidera la Fundación Laboral de la Construcción (FLC).

El proyecto tiene como objetivo promover una construcción eficiente y sostenible, a través de un esquema integral de formación y acreditación que permita contar con profesionales debidamente cualificados en eficiencia energética (EE), energías renovables (EERR) y edificios de consumo de energía casi nulo (nZEB).

Durante 2020, el consorcio Construye 2020+ desarrolló la primera versión de los 8 cursos de formación previstos en formato MOOC gracias al Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (IRTIC) de la Universidad de Valencia y se diseñó la cualificación de Auditor Energético, marco profesional de ámbito nacional y base para diseñar una titulación de formación profesional o un certificado de profesionalidad.

7.5.4 PROYECTO EUROPEO SOCIAL DIALOGUE FOR FUTURE OF MANUFACTURING (SODIMA)

Fundae participa junto a otros tres socios en el proyecto europeo SoDiMa (Habilidades para el futuro de la fabricación a través del diálogo social), coordinado por la organización italiana Federmeccanica y presentado en el marco de la convocatoria "Support for social dialogue" de la Comisión Europea, que tiene por objetivo promover el diálogo social a nivel intersectorial y sectorial.

El proyecto SoDiMa tiene como objetivo mantener y reforzar el papel del Comité de Diálogo Social Europeo del Metal y lograr que las empresas puedan enfrentarse a las nuevas competencias que surgen de las tecnologías asociadas a la industria 4.0 y a los nuevos modelos organizativos que se requieren.

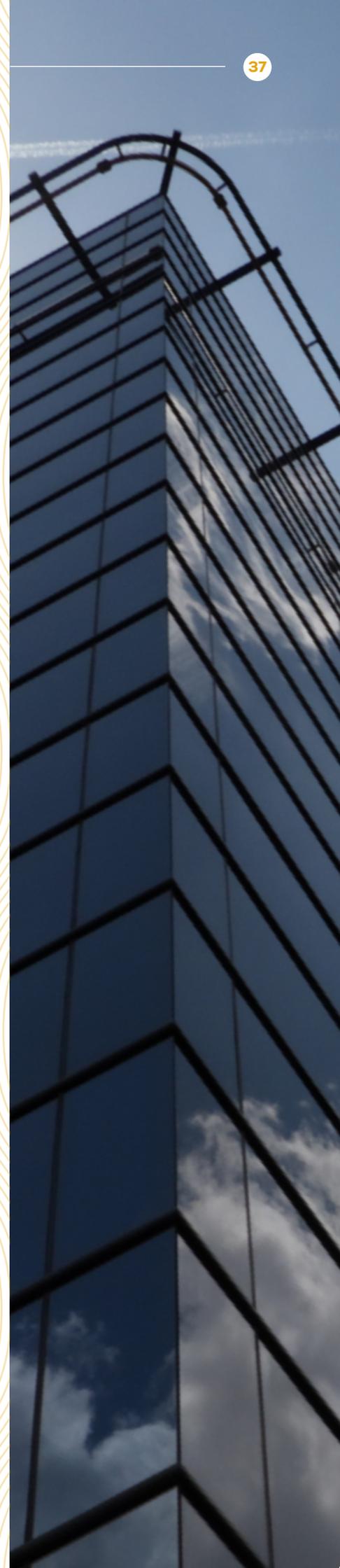
En el año 2020 se celebró - en formato virtual - el taller nacional de Italia en el que además de expertos italianos, intervino una persona de Confemetal para explicar la situación de la digitalización de las empresas del sector del metal en España.

Además, se realizaron entrevistas a expertos de los tres países que participan en el proyecto para conocer su opinión sobre el papel que puede jugar el dialogo social europeo en ayudar a las pequeñas y medianas empresas en su proceso de digitalización.

7.6 ESPACIO DIGITALÍZATE

Una de las tendencias actuales, y de futuro que el mercado laboral demanda, es la formación de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país en competencias digitales.

Desde el año 2019 Fundae está tratando de incentivar la colaboración público-privada y público-público para mejorar el aprovechamiento y eficiencia de



los recursos formativos gratuitos existentes.

La difusión de dichos cursos se realiza a través del espacio creado en la página web corporativa de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y en la del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado a este proyecto el Banco de Sabadell, Bankia, Centro de Estudios Adams, Fujitsu, Fundación Cruzcampo, Fundación Generation Spain, Fundación Once, INCIBE, Microsoft, Orange, SAS y Structuralia.

A 31/12/2020, se ofrecían a través de la web de Fundae, 554 recursos formativos para la capacitación en competencias digitales con carácter completamente gratuito y el número de visitas al espacio ascendía a 1.674.235.

La participación en los cursos es gratuita para las personas que deseen formarse. De esta manera, se facilitará el acceso a formación en competencias digitales, tales como: Big Data, 5G, Internet de las Cosas, Marketing Digital, Lenguaje y Programación Digitales, Blockchain, Ciberseguridad, Power Bi, Cloud y computación cognitiva, Machine learning, Diseño de videojuegos, desarrollo de Apps, entre otras, así como el acceso a recursos formativos, con el fin de extender la innovación y la transformación digital de empresas y trabajadores.

El espacio se actualiza de manera continúa incorporando nuevas empresas y entidades y nuevos

recursos formativos tratando de cubrir necesidades de todos los colectivos.

7.7 DATOS Y PUBLICACIONES

Las publicaciones de Fundae se vienen realizando mayoritariamente en formato digital y en su práctica totalidad son maquetadas y producidas internamente. Estas han sido:

PUBLICACIONES:



1 • Memoria de Actividades: Documento resumen de la actividad de Fundae que continúa con su versión interactiva en HTML5, que mejora el acceso y la navegación. También está disponible en formato PDF.



2 • Informe anual sobre formación en las empresas 2020: Información anual sobre la formación programada por las empresas.



3 • Balance de situación 2020: Análisis sobre los principales resultados de la Formación Profesional para el Empleo correspondiente a cada ejercicio económico.

4 • Informe de formación de oferta estatal: Información sobre la formación subvencionada de ámbito estatal realizada anualmente.

5 • Boletines territoriales: Información autonómica anual sobre la formación programada por las empresas.



6 • Dinámicas sectoriales: Aborda, desde una perspectiva sectorial y territorial, las principales variaciones que se observan a partir de los movimientos de afiliación a la Seguridad Social.

DATOS ESTADÍSTICOS

1 • Datos a día de hoy: las empresas comunican el día, lugar de impartición, modalidad, número de participantes y contenido de cada curso.





2 • Series y síntesis estadísticas:

3 • Navega por tu comunidad: Aplicación interactiva con datos sobre formación programada por las empresas y sobre formación subvencionada.

4 • Infografías

PROYECTOS EUROPEOS

1 • La formación profesional y el futuro del trabajo en España (ReferNet España).

EVALUACIONES

1 • La evaluación de la Calidad de los centros de formación que operan en el Sistema de la Formación Profesional para el Empleo.

2 • Evaluación de la calidad de las acciones de formación para el empleo en la modalidad de teleformación.

7.8 GESTIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA DE FUNDAE

Durante 2020 se han llevado a cabo las siguientes tareas y actividades desde el ámbito de Documentación:

- 1 • Gestión del fondo documental y biblioteca de Fundae.
- 2 • Actualización y mantenimiento de bases documentales.
- 3 • Mantenimiento del blog corporativo de Fundae.
- 4 • Mantenimiento del sitio web de ReferNet.

5 • Gestión del fondo documental y biblioteca de Fundae.

Durante el año 2020 se ha incrementado el fondo documental catalogado que está integrado a finales de año por: 3.838 monografías, 151 títulos de revistas y 174 documentos en soporte electrónico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas.

BASES DE DATOS DOCUMENTALES

NOMBRE	CARACTERÍSTICAS
Biblioteca	Gestión de biblioteca
Legislación	Incorpora documentos
AACC 1995-2000	---
Acciones de apoyo	Incorpora documentos
Negociación colectiva	Incorpora documentos

Durante este período las bases de datos que se han actualizado han sido las siguientes:

1 • Legislación: Recoge las disposiciones legislativas aparecidas sobre formación, empleo y otros temas de interés para Fundae recogidas en el BOE, DOUE y los boletines de las comunidades autónomas. A finales de 2020 recogía 2.378 registros.

En este mismo ámbito de la legislación, se colabora con la Dirección Gerencia para mantener actualizada la página que recoge las distintas convocatorias de formación para el empleo que van realizando las comunidades autónomas y que se publica en la web corporativa.

2 • Catálogo de Biblioteca. Tras la incorporación de las adquisiciones bibliográficas realizadas en 2020, el catálogo reúne 4.558 registros.

© Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, 2020.
memoriadeactividades.fundae.es/2020

